



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 64
Año XXXIV
Legislatura IX
1 de abril de 2016

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del río Manubles 4834

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 10/16, sobre los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes 4834

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas. 4834

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO 4835

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 114/16, sobre el Impuesto de Hidrocarburos 4835

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 140/16, sobre los bienes de Sijena	4836
Proposición no de Ley núm. 141/16, sobre destinar el 0,35% del presupuesto en cooperación al desarrollo	4836
Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos	4837
Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados	4838
Proposición no de Ley núm. 146/16, sobre incentivos académicos a médicos en los centros hospitalarios periféricos	4839

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 59/16, sobre recuperación y actualización de recetas tradicionales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda	4840
Proposición no de Ley núm. 139/16, sobre el Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad	4840
Proposición no de Ley núm. 143/16, sobre la regulación del uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad	4841
Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	4842
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del río Manubles	4843
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas	4843
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO	4844
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 114/16, sobre el impuesto de hidrocarburos	4845

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 33/16, relativa a los espacios naturales protegidos	4846
Interpelación núm. 34/16, relativa a mecanismos de control de gasto	4847
Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés	4847
Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias aragonesas en materia de investigación, desarrollo e innovación	4848
Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil	4848

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos	4849
---	------

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales	4850
Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica	4850
Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento	4851

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos	4851
---	------

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 669/16, relativa a las recomendaciones que el organismo de la Airef emite en su último informe dirigidas al Gobierno de Aragón 4852

Pregunta núm. 675/16, relativa al proceso selectivo para acceso a personal estatutario fijo en plazas de médico de familia de atención primaria en centros de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo 4852

Pregunta núm. 676/16, relativa al Fondo de Cooperación Local 4853

Pregunta núm. 677/16, relativa a los Servicios de Protección Civil 4853

Pregunta núm. 678/16, relativa a ayudas a las víctimas de la violencia de género 4854

Pregunta núm. 684/16, relativa al número de unidades del Colegio Ánfora 4854

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 667/16, relativa a IMLA (Instituto Médico Legal de Aragón) 4855

Pregunta núm. 668/16, relativa a la actividad de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos 4855

Pregunta núm. 670/16, relativa a las subvenciones de las becas de comedor en el próximo curso escolar 4856

Pregunta núm. 671/16, relativa al servicio de fisioterapia en el Centro de Salud de Alcorisa . . 4856

Pregunta núm. 672/16, relativa al servicio de fisioterapia en el Centro de Salud de Calanda . . . 4857

Pregunta núm. 673/16, relativa al Plan de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón . . . 4857

Pregunta núm. 674/16, relativa a las agresiones a profesionales sanitarios 4858

Pregunta núm. 679/16, relativa a disminución de consultas de ginecología y obstetricia en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga 4858

Pregunta núm. 680/16, relativa a la coordinación del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga 4858

Pregunta núm. 681/16, relativa al Proyecto 2006/000032 4859

Pregunta núm. 682/16, relativa al gasto de energía eléctrica de la Dirección General de Salud Pública 4859

Pregunta núm. 683/16, relativa al derrumbe parcial del castillo de Argavieso 4860

Pregunta núm. 685/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en febrero de 2016 4860

Pregunta núm. 686/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en el segundo semestre de 2015 4861

Pregunta núm. 687/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en enero de 2016 4861

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 407/15-IX, relativa al periodo medio de pago a proveedores 4862

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 193/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de enero de 2016 4862

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 194/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016 4862

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016 4863

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de enero de 2016 4863

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de enero de 2016 4863

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 199/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de enero de 2016 4864

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016 4864

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016	4864	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de enero de 2016	4868
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de enero de 2016	4864	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de enero de 2016	4869
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de enero de 2016	4865	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de enero de 2016	4869
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de enero de 2016	4865	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 219/16, relativa a los Informes Psicológicos y Sociales realizados por el Equipo Psico-Social adscrito a la administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón desde el inicio de la presente legislatura	4869
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 208/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016	4865	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/16, relativa a la actualización de los datos de lista de espera de pruebas diagnósticas	4870
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 209/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016	4866	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/16, relativa a actividad quirúrgica programada	4870
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de enero de 2016	4866	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/16, relativa a las listas de actividad quirúrgica programada	4871
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de enero de 2016	4866	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/16, relativa a derivación de pacientes al Hospital de Barbastro	4871
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016	4867	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de octubre de 2015	4872
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de enero de 2016	4867	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015	4872
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016	4868	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015	4872
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de enero de 2016	4868	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de octubre de 2015	4872
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de octubre de 2015	4873

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de octubre de 2015	4873	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/16, relativa a proyectos turísticos del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4877
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015	4873	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/16, relativa a ayudas a la inversión del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4877
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015	4874	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/16, relativa a proyectos de investigación agroalimentaria (I+D PLATEA) del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4878
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de octubre de 2015	4874	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 275/16, relativa a proyectos varios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4878
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/16, relativa al virus Zika	4874	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/16, relativa al recinto ferial trufa de Sarrión del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4878
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/16, relativa al contrato de limpieza del Hospital Miguel Servet	4875	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 277/16, relativa al Fondo de financiación de empresas (línea de préstamos) del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4879
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/16, relativa a la subcomisión del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4875	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 278/16, relativa a inversión en materia de vivienda, arquitectura, rehabilitación y restauración del patrimonio de interés arquitectónico del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4879
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/16, relativa a la comisión de seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4875	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 279/16, relativa a refuerzos eléctricos, gasísticos e hidráulicos del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4879
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 266/16, relativa a la adjudicación del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4876	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 280/16, relativa a la infraestructura turística e industrial del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4879
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 267/16, relativa a las carreteras provinciales del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4876	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/16, relativa al polígono de Calamocha del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4880
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 268/16, relativa al aparcamiento pista de esquí de Valdelinares del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4876	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/16, relativa a Fundación Santa María de Albarra-cín del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4880
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/16, relativa a las carreteras autonómicas del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4876	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 283/16, relativa a Fundación de Desarrollo de Albarra-cín del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4880
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/16, relativa al acceso a Motorland del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4877	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/16, relativa a adaptación de caminos naturales y zonas cortafuegos del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4881
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/16, relativa a proyectos agroalimentarios e industriales del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4877	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/16, relativa a Galáctica-Observatorio de Javalambre del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4881
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/16, relativa a apartamentos tutelados de Calamocha del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4881

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/16, relativa a Ciudad del Motor de Alcañiz del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4881	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 303/16, relativa a la residencia disminuidos ATADI de Alcañiz del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.	4886
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/16, relativa a Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4882	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/16, relativa a los centros en los que el Gobierno de Aragón va a potenciar los servicios de promoción de la autonomía para las personas en situación de dependencia grado I.	4886
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/16, relativa a la restauración de la catedral de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.	4882	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 314/16, relativa al Plan de atención a los dependientes moderados.	4886
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 290/16, relativa a Ayuntamiento de Teruel (varios) del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4882	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 315/16, relativa al anteproyecto de la Ley de Voluntariado de Aragón.	4887
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/16, relativa a Laboratorio TESSA Motorland del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4883	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/16, relativa a la opinión del actual Gobierno de Aragón sobre la participación de las asociaciones y fundaciones dentro del sistema de Servicios Sociales	4887
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/16, relativa a Conservatorio en edificio Asilo de San José y Centro Social de San Julián de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.	4883	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/16, relativa al consumo de alcohol y drogas y su incidencia sobre la conducción.	4887
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/16, relativa al acondicionamiento de seguridad de vía verde de Ojos Negros del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4883	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 318/16, relativa al procedimiento de elaboración de la Carta de derechos y deberes de los usuarios . .	4888
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 295/16, relativa a adecuación del inmueble-bodas de Isabel de Segura del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4883	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 319/16, relativa a la adecuación del antiguo Centro de Menores San Jorge	4888
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 296/16, relativa a aeródromo/aeropuerto de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.	4884	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 320/16, relativa al número concreto de aragoneses que están percibiendo la prestación económica del Ingreso Aragonés de Inserción	4888
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/16, relativa a Dinópolis del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.	4884	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 321/16, relativa a la opinión del actual Gobierno de Aragón sobre el Plan de Calidad de los Usuarios de los Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma.	4888
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 298/16, relativa a la inversión en infraestructuras turísticas públicas del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4884	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 322/16, relativa al presupuesto de las obras para la adecuación del antiguo Centro de Menores San Jorge.	4889
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 299/16, relativa a redacción proyecto Jiloca Laqua del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4885	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 323/16, relativa a los proyectos que el Gobierno de Aragón está desarrollando para el apoyo a las entidades locales	4889
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/16, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015 . .	4885	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 324/16, relativa a asistencia a ferias y actos de promoción turística.	4890
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/16, relativa a la partida Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Fondo de Inversiones de Teruel 2015	4885	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 333/16, relativa a la reparación y el acondicionamiento de la carretera A-1701	4890

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/16, relativa al reparto del Fondo Incondicionado a las corporaciones locales para 2016	4891
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 335/16, relativa al servicio de citas telefónicas para especialista en el Hospital de Jaca	4891
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 343/16, relativa a la previsión de incremento de recursos humanos en el Juzgado de Alcañiz	4891
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 344/16, relativa a la previsión de incremento de recursos humanos en el Juzgado de Calamocha . . .	4892
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/16, relativa a la previsión de incremento de recursos humanos en el Juzgado de Caspe	4892
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 346/16, relativa a la previsión de la creación de un tercer juzgado en Alcañiz	4892
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/16, relativa a N-232	4893
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 351/16, relativa a cese de un ginecólogo en el hospital de Jaca	4893
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 353/16, relativa a las incorporaciones de proyectos con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2015.	4893
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/16, relativa a posibles proyectos descartados sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 2015 . . .	4894
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/16, relativa al cese del ginecólogo del hospital de Jaca	4894
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 364/16, relativa a la compra de un equipo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge	4894
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 365/16, relativa a la apertura de la cuarta planta del hospital de Barbastro	4894
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 367/16, relativa al pago (del primer pago) del importe del Fondo de Cooperación Municipal para 2016.	4895
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 368/16, relativa al valor del contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente	4895
Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 369/16 a 374/16, relativas al contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente	4895

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 378/16 a 409/16, relativas a las partidas presupuestarias exactas destinadas a Servicios Sociales en las 32 comarcas	4896
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 418/16, relativa a la partida presupuestaria destinada a la subvención de costes para los pacientes de la enfermedad de Duchenne	4896
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 419/16, relativa a concurso de traslados	4897
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 428/16, relativa a residencias de personas mayores . . .	4897

3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de las Preguntas núms. 576/16 a 581/16, relativas a viviendas de alquiler social	4898
---	------

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo	4898
Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia	4899

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad	4899
---	------

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo	4899
Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo . .	4899
Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales y de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional . . .	4899

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del río Manubles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del río Manubles, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del río Manubles, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que realice análisis con periodicidad suficiente en las aguas del río Manubles que permitan el pleno control de la posible contaminación por lindano en dicha cuenca.
2. A través de los organismos correspondientes, establezca un Plan de actuación en cuenca y de suministro de agua a la población, si procediera, en caso de que se detectara lindano en el agua del río Manubles.
3. Informe tanto a los afectados como con carácter general de los motivos de la contaminación así como de los resultados del seguimiento del Plan de actuación.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 10/16, sobre los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 10/16, sobre los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 10/16, sobre los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que informe en el plazo de dos meses, a las diferentes Comunidades de Regantes afectadas por la entrega de obras de regadío en mal estado, del calendario concreto de actuaciones para solucionar los problemas de las tuberías y otros que puedan causar perjuicios en las explotaciones agraria, así como de las actuaciones realizadas ante los agentes intervinientes en el conjunto de las obras hidráulicas para la asunción de las responsabilidades jurídicas y económicas pertinentes.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABÉS TURMO

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social, medioambiental y de fomento de la innovación, así como para facilitar el acceso a la contratación pública de Pymes y autónomos, para todos los órganos de contratación aragoneses, una vez aprobada la nueva Ley de Contratos del Sector Público Estatal que debe incorporar las Directivas Europeas 23, 24 y 25 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014.»

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Presidente de la Comisión
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mejorar la plataforma Aularagón integrándola en un portal de formación del profesorado.
2. Crear un portal de formación del profesorado que incluya funciones como un foro activo de docentes, una plataforma de cursos on-line, así como Seminarios y clases magistrales accesibles vía videoconferencia, para aquellos docentes que no se puedan desplazar.

3. Que los fondos y recursos que se pudieran destinar a la integración de las plataformas DOCEO y GIFF se destinen a la realización de un portal integral de

formación del profesorado que incluya la formación on-line de los docentes.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 114/16, sobre el Impuesto de Hidrocarburos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 114/16, sobre el Impuesto de Hidrocarburos, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2016.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 114/16, sobre el Impuesto de Hidrocarburos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en cuanto se tengan los datos del primer semestre del 2016 y, en todo caso, antes del 30 de septiembre del presente año, un informe relativo a la aplicación del tipo de gravamen autonómico del impuesto sobre hidrocarburos para las gasolinas, gasóleo de uso general y otros productos asimilables (gasóleo de automoción), especificando evolución en el consumo, recaudación del Gobierno de Aragón por este tributo, afección en otros impuestos, repercusión económica en otros sectores de actividad, con especial atención en los autónomos, microempresas y pymes aragonesas, y cuantos otros factores se consideren convenientes para una correcta valoración de sus efectos.

El informe deberá también contener información relativa a la implantación del mecanismo de devolución de los importes correspondientes a este impuesto a las empresas de transporte, las cantidades tramitadas a través de dicho mecanismo y la tipología de empresas que se han acogido al mismo.»

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Presidente de la Comisión
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 140/16, sobre los bienes de Sijena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/16, sobre los bienes de Sijena, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los bienes de Sijena, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas hemos conocido que además de los bienes ya reclamados judicialmente, hay en Cataluña muchos más bienes procedentes de las parroquias de Villanueva de Sijena y Roda de Isábena en los museos catalanes, especialmente, en el Museo de Lérida y en el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC).

Se habla de más de un centenar de piezas no catalogadas, y por supuesto no reclamadas todavía, que se hayan localizadas en Cataluña.

Entre las piezas que se mencionan encontramos algunas de gran valor como la silla prioral de Doña Blanca de Aragón, varios relicarios, un importante conjunto de orfebrería formado por más de 70 piezas del belén del Monasterio, incluida la cuna y el niño Jesús, intervenidos recientemente por la Policía Nacional, cuando el mencionado pesebre salió a subasta, así como una arqueta de marfil de estilo italiano que se usaba para guardar las reliquias.

No debemos olvidarnos de la documentación que también se encuentra en Cataluña, y procede también del Monasterio de Sijena, como los documentos que recogen las normas de funcionamiento del mismo y más

documentación, que están tanto en el Archivo de la Corona de Aragón, como en la Biblioteca de Cataluña.

Aunque hemos nombrado unas pocas, hay muchas más que no están ni catalogadas, ni documentadas, ya que o no se ha tenido conocimiento de estos bienes previamente, o se han puesto trabas a la hora de realizar la investigación y catalogación de los mismos.

Asimismo, somos conscientes de que dentro de los documentos incautados durante la Guerra Civil, que se custodiaron en el Archivo de Salamanca hasta su entrega a la Generalitat, existen documentos relativos a particulares y a las entidades aragonesas, que según se establece deben de ser devueltos a sus legítimos propietarios, si así lo solicitan, la Consejería de Educación envió ya en el mes de enero una carta a la Generalitat reclamando los papeles del Archivo de Salamanca procedentes de Aragón.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar la investigación, catalogación y documentación de todos los bienes procedentes de las parroquias aragonesas que en estos momentos se encuentran en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

2. Realizar la investigación, catalogación y documentación de los documentos que forman parte del Archivo de Salamanca relativos a personas y/o entidades aragonesas.

3. Una vez determinada la relación de bienes y documentos que se encuentran en la Comunidad Autónoma de Cataluña, proceder a la reclamación de los mismos, tanto por la vía política como administrativa.

4. Si es necesario, iniciar cuantos procedimientos judiciales sean necesarios para conseguir la devolución de todos los bienes y documentos pertenecientes a las parroquias aragonesas y los relacionados con personas y las entidades aragonesas.

Zaragoza, 14 de marzo de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 141/16, sobre destinar el 0,35% del presupuesto en cooperación al desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/16, sobre destinar el 0,35% del presupuesto en cooperación al desarrollo, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a destinar el 0,35% del presupuesto en cooperación al desarrollo, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Izquierda Unida coincide plenamente con las Organizaciones del sector en considerar la cooperación al desarrollo como «gasto social». Nace del convencimiento de que debemos romper el enfrentamiento entre «aquí» y «allí» y de que la lucha contra la pobreza y la desigualdad ha de ser global.

En la actualidad, en Europa y en la administración del Estado, la Ayuda Oficial al Desarrollo es:

- Europa actual: 0,4%.
- España actual: 0,14%.

Se debe ser coherente con los compromisos adquiridos con la Cooperación al Desarrollo y la aportación económica necesaria para cumplirlos, así como establecer acciones concretas que contribuyan a la recuperación notable de los fondos de cooperación al desarrollo para los próximos años.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las decisiones necesarias para alcanzar una aportación a cooperación al desarrollo del 0,35% al final de la legislatura. Y para poder lograr este objetivo se apuesta por secuenciar durante los 4 años de la legislatura el aumento progresivo.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/16, sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos, pre-

sentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Sierra Barreras, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la desprivatización de los saltos hidroeléctricos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las centrales hidroeléctricas fueron construidas en su mayoría hace décadas, cuando la generación de electricidad estaba regulada, y en algunos casos incluyendo inversión pública.

Sus costes de inversión han sido recuperados hace mucho tiempo. La liberalización del sistema eléctrico de 1997 instauró un nuevo marco en el que estas centrales se convertían en fabulosas máquinas de hacer dinero para las empresas que las gestionan: la combinación de los bajos costes variables de las hidroeléctricas con el diseño marginalista del mercado eléctrico y con los altos precios de la electricidad alcanzados en este producen unos beneficios difícilmente defendibles, conocidos como «beneficios caídos del cielo».

Los «beneficios caídos del cielo» se logran gracias al uso de un bien público, como es el agua, para fines privados. Hay constancia de que las grandes eléctricas, que tienen centrales de diversas tecnologías utilizan el agua embalsada para especular. Las rentas generadas de esta forma, no han contribuido prácticamente nada al desarrollo económico y social de las zonas productoras.

El papel que la tecnología hidroeléctrica deberá tener en un futuro sistema eléctrico 100% renovable y en el proceso que nos lleve hasta él, será extraordinariamente importante desde el punto de vista técnico. Pero será difícil conciliar esta función que es fundamental con la maximización de los beneficios producidos por el uso del agua embalsada en el mercado eléctrico.

La posibilidad de contar con una fuente de energía limpia y capaz de servir como acumulador de energía renovable puede servir de impulso para un crecimiento endógeno y sostenible del territorio.

Por todo ello proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que solicite al Gobierno de España toda la información sobre las condiciones de concesión y posteriores modificaciones de explotación de los saltos de agua en Aragón.

2. Que inste al Gobierno de España que tras dicho periodo de explotación, se recuperen todas a lo común a través de la desprivatización y la gestión pública.

3. Solicitar al Gobierno de España la explotación de los saltos hidroeléctricos por el Gobierno de Aragón a través de una empresa pública aragonesa o a través del instrumento que se considere más interesante que garantice la titularidad pública y la mejor gestión, especialmente en aquellos casos que el Gobierno de España no garantice su gestión de carácter público.

4. Que el beneficio que se produzca de su explotación directa deberá ir para políticas sociales y en primer lugar para paliar la pobreza energética, así como revertir en los territorios productores de energía que sufren la servidumbre de obras hidráulicas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2016.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 145/16, sobre refugiados, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre refugiados, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre 2007 y 2013 la Unión Europea ha gastado 2.000 millones de euros en blindar las fronteras y sólo 700 en políticas de asilo. Sin embargo, menos del 10% de los refugiados en el mundo llegan a la UE, la mayor parte se quedan en países limítrofes a los países de los que huyen. Como ejemplo, de los 11.695.806 millones de personas desplazadas por el conflicto en Siria, 6.600.000 son desplazados internos dentro de Siria, 4.597.436 refugiados en Turquía, Líbano, Jordania, Irak y Egipto y tan sólo 498.370 han cruzado a Europa, según ACNUR. Es hora de que la Unión Europea asuma sus compromisos internacionales y aplique su propia legislación en materia de asilo y adquiera un compromiso serio con los derechos de las personas refugiadas y migrantes.

La voluntad política de la Unión Europea para abordar esta crisis humanitaria sin precedentes quedó en serio entredicho al tardar varios meses en adoptar un acuerdo sobre el número de personas refugiadas que podía reasentar cada Estado miembro. No fue hasta el pasado septiembre cuando la UE decidió poner en marcha un programa de reasentamiento para 120.000 personas que ya se encontraban en Grecia e Italia.

Distintas organizaciones y fuerzas políticas valoraron ese compromiso como claramente insuficiente dado que Europa cuenta con una población de más de 500 millones de personas. A pesar de ello, y poniendo el foco en el caso español, sólo 18 personas han llegado a nuestro país en el marco de dicho acuerdo.

Recientemente una delegación de Podemos viajó a Atenas y Lesvos y pudo comprobar por sí misma que los programas de reasentamiento, tal y como están planteados, no están funcionando. Cuando se ofrece información sobre estos programas a las personas refugiadas no se les explica a qué país de la Unión Europea pueden ser llevados y eso puede significar cualquier lugar desde Hungría hasta Portugal. Las profundas diferencias en los sistemas de protección entre los distintos países y estos altos niveles de incertidumbre están provocando que las personas refugiadas prefieran seguir su camino e intentar solicitar asilo en aquellos países donde cuentan con un cierto soporte social y/o familiar. Por su parte el REGLAMENTO (UE) N.º 604/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 26 de junio de 2013 por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida, conocido como Protocolo Dublín II, ha dificultado que exista un verdadero Sistema Común de Asilo ya que las personas deben solicitar asilo en el primer país de la Unión Europea al que accedan. Dado que no existen vías legales y seguras de entrada de acceso a los Estados Miembro, esto supone que los países con frontera exterior de la Unión Europea asumen una responsabilidad mucho mayor que el resto.

El compromiso del Gobierno de España con esta crisis y con el derecho de asilo es, como muestran estos datos, inexistente. Actualmente las personas que tratan de solicitar asilo en Ceuta y Melilla siguen teniendo dificultades extremas para acceder a territorio español y se produce una segregación por origen que impide, en la práctica, solicitar asilo a las personas subsaharianas. Es fundamental agilizar el procedimiento y la resolución

de todas las solicitudes sin incurrir en retrasos injustificados, como ha ocurrido hasta ahora, con el fin de esperar a que la situación en el país de origen evolucione. Por último, son preocupantes los recortes en materia de acogida de personas refugiadas llevadas a cabo por el Gobierno en funciones del Partido Popular que están impidiendo en la práctica cubrir adecuadamente las necesidades de las personas solicitantes de asilo.

Finalmente, es importante reseñar la vulneración de los derechos humanos que implica el posible acuerdo planteado entre la Unión Europea y Turquía dado que supone la deportación de las personas que piden asilo en el continente y que huyen de la guerra y la violencia. Deportaciones colectivas que violan los principios fundamentales sobre los que se construyó Europa y que, como demócratas, debería de avergonzarnos. Por todo ello:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Gobierno de España en funciones a:

1. Se articulen vías legales y seguras de entrada en España para favorecer la lucha efectiva contra redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras. En concreto, restablecer la posibilidad de solicitar protección internacional en todas las embajadas y consulados españoles, tal y como recogía la legislación anterior y se mantiene en el artículo 38 de la Ley 12/2009, y habilitar la concesión de visados humanitarios.

2. Se elimine la exigencia del visado de tránsito por parte de España para aquellas personas que proceden de países en conflicto, especialmente Siria.

3. Se agilice la tramitación de los procedimientos de reunificación familiar y concesión de extensiones de asilo o autorizaciones de residencia por esta vía que garanticen los derechos básicos de las personas reagrupadas, incluido el derecho a la salud.

4. Se cree un sistema permanente de reasentamiento y reubicación de personas refugiadas provenientes de otros países en España, y agilizar el proceso de reubicación ya aprobado por la Comisión Europea y con el que nuestro país se ha comprometido.

5. Se desplace personal de los Ministerios en funciones competentes (Interior y Empleo y Seguridad Social) con formación específica en asilo y refugio a Grecia e Italia con el fin de explicar detalladamente en los centros de acogida a las personas refugiadas cómo es el proceso de acogida en España y realizar procesos de acompañamiento a aquellas personas que deseen solicitar asilo en nuestro país.

Así mismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que denuncie públicamente el acuerdo propuesto entre Turquía y la UE por vulnerar el derecho internacional humanitario y violar el principio de no devolución consagrado en la Convención de Ginebra ratificada por el Estado Español. Como muestra de dicha denuncia que tanto las Cortes de Aragón como el Gobierno de Aragón pongan la bandera a media asta como símbolo de la negativa de los y las aragonesas a esta vulneración de los derechos humanos en Europa.

Zaragoza, 17 de marzo de 2016.

La Portavoz
M.ª EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 146/16, sobre incentivos académicos a médicos en los centros hospitalarios periféricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 146/16, sobre incentivos académicos a médicos en los centros hospitalarios periféricos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre incentivos académicos a médicos en los centros hospitalarios periféricos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según datos facilitados por el Gobierno de Aragón, todos los hospitales que se ubican fuera de Zaragoza tienen problemas para cubrir determinadas plazas de médicos especialistas como es el caso del de Ginecología en Jaca, Dermatología en Alcañiz, por citar los más recientes. Este problema es crónico y se viene arrastrando desde hace más de 10 años.

En la actualidad, el SALUD prevé serias dificultades para cubrir las cerca de 600 jubilaciones que, desde el 2013 y hasta el 2017, afectarán al personal sanitario en su conjunto.

Más concretamente, el Gobierno de Aragón ha informado de la falta actual de 17 radiólogos y de 15 traumatólogos en centros y hospitales de Aragón. De estos últimos, cuatro faltan en el Hospital de Barbastro, tres en el de Calatayud y cuatro en el San Jorge de Huesca, plazas que no se van a poder cubrir con los siete médicos que en mayo finalizarán su formación en esta especialidad en la Comunidad. De cara al futuro el problema se acrecentará si no se toman ya las medidas necesarias.

El mantenimiento de las plazas de médicos especialistas en los hospitales periféricos de Aragón es fundamental estratégicamente, pues favorece la equidad y la accesibilidad de los ciudadanos independientemente de su lugar de residencia y además tiene un claro efecto vertebrador y social, por lo que debe ser una prioridad inexcusable.

La falta de motivación del personal sanitario para cubrir estas plazas es la principal causa de este problema, pues los especialistas prefieren trabajar en los grandes hospitales entre otros motivos por la dificultad de estos centros para acceder a líneas de investigación y otros estímulos académicos.

En la actual gestión sanitaria, la retribución económica se considera un poderoso incentivo pero no el único. Deberían de tenerse en cuenta otros mecanismos motivadores no ligados a la retribución, como la promoción, el fomento de la formación continuada y la investigación así como la instauración de incentivos académicos que sirvan de estímulo hacia estos puestos de trabajo, muy poco atractivos en la actualidad para los especialistas.

Estos elementos motivadores deberían contar con el apoyo y la colaboración activa de los hospitales terciarios, las Sociedades Científicas y todos los organismos involucrados en la investigación: Universidad de Zaragoza, Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS), el Centro de Investigación Biotecnológica de Aragón (CIBA), y otros organismos nacionales e incluso internacionales, de modo que para se facilite el desarrollo profesional de estos especialistas, hacer estos hospitales más atractivos y conseguir cubrir estas plazas.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:
1.º A poner en marcha un programa de incentivos formativos, académicos y de investigación entre los hospitales de Zaragoza y los centros sanitarios periféricos con el objetivo de favorecer la movilidad de los profesionales hacia estos centros.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 59/16, sobre recuperación y actualización de recetas tradicionales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular,

en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 59/16, sobre recuperación y actualización de recetas tradicionales, publicada en el BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016, que figuraba para su tramitación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, pase a tramitarse en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Proposición no de Ley núm. 139/16, sobre el Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 139/16, sobre el Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un contexto de modernización integral de las Administraciones públicas, la aproximación de la Administración al ciudadano y la mejora de los procedimientos de gestión constituyen objetivos que requieren especial atención. En este sentido, la búsqueda de soluciones organizativas adecuadas, los requerimientos de especialización técnica que continuamente se demandan, y el propio dinamismo de la sociedad con las cambiantes tendencias en todos los ámbitos, obligan a proyectar la más amplia y mejor luz sobre los problemas para encontrar las mejores soluciones.

La acción de gobierno, difícil siempre en cualquier ámbito de actuación, encuentra en este sector, por la complejidad de su problemática y el carácter vanguardista de las posibles soluciones técnicas, una dificultad añadida para la que cualquier tipo de asesoría resulta siempre interesante.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación del Consejo Asesor de Telecomunicaciones, tal y como está contemplado en el artículo 10 de la Ley 7/2001, de 31 de mayo, de creación de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

Zaragoza, 15 de marzo de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 143/16, sobre la regulación del uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 143/16, sobre la regulación del uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación del uso de Desfibriladores Externos por Personal no Médico ni de Enfermería en establecimientos no sanitarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 229/2006, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el uso de Desfibriladores Externos por Personal no Médico ni de Enfermería en establecimientos no sanitarios, establece que el personal no médico ni de enfermería deberá disponer de la previa acreditación que le reconozca su capacitación para el uso de los desfibriladores externos, automáticos y semiautomáticos, en establecimientos no sanitarios.

El Decreto de 2006 establece que el personal no médico ni de enfermería deberá disponer de la previa acreditación que le reconozca su capacitación para el uso de los desfibriladores externos, automáticos y semiautomáticos, en establecimientos no sanitarios, asimismo, se autoriza el uso de desfibriladores externos a aquellas personas que acrediten documentalmente ante el Servicio Provincial del Departamento competente en materia de Salud, haber realizado y superado cursos reconocidos por las autoridades competentes, pero será requisito para la renovación de la acreditación según el artículo 6 que el personal no médico ni de enfermería acreditado para el uso de desfibriladores externos, renueve la acreditación, mediante la asistencia a la totalidad del curso de formación continuada y prácticas oportunas, en el plazo de un año desde la anterior acreditación o renovación.

El Real Decreto 1397/2007, de 29 de octubre de por el que se establece el título de Técnico en Emergencias Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, identifica a los Técnicos de Emergencias Sanitarias titulados como personal sanitario, entre cuyas competencias profesionales se describen las siguientes:

«b) Aplicar técnicas de soporte vital básico ventilatorio y circulatorio en situación de compromiso y de atención básica inicial en otras situaciones de emergencia.

d) Ayudar al personal médico y de enfermería en la prestación del soporte vital avanzado al paciente en situaciones de emergencia sanitaria.»

El registro que establece la normativa autonómica no está actualizado ni armonizado con la legislación del Estado ni, con las titulaciones posteriores al año 2006, como es el caso de los Técnicos Sanitarios de Emergencias que no figuran en el Decreto 229/2006 como personal sanitario ni, como personal no sanitario autorizado para el uso de DESA.

Hoy en Aragón, disponen de DESA todas las SVB (ambulancias de Soporte Vital Básico) del 061 y del concierto del programado, aunque no todo el personal es Técnico en Emergencias Sanitarias Titulados. Entendiendo que ese personal no titulado necesita seguir renovando la acreditación del DESA.

Pero estos técnicos siendo personal sanitario titulado, deben renovar cada año su acreditación para el manejo del DESA, con el agravante de que no consta su categoría en el desarrollo del Decreto 229/2006.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar el Decreto 229/2006, incluyendo las nuevas titulaciones de carácter sanitario que acreditan la capacitación para el uso de Desfibriladores Externos por Personal no Médico ni de Enfermería, en establecimientos no sanitarios.

2. Incluir la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias, en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del DESA en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, garantizando la movilidad de estos profesionales, dadas las características particulares de su puesto de trabajo en los distintos tipos de Ambulancias.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Joaquín Costa Martínez (Monzón 1846-Graus 1911). Jurista y político aragonés, fue la principal figura del Regeneracionismo español, corriente intelectual que se dio a finales del s. XIX.

Un Joaquín Costa cuyo legado intelectual esta hoy en día más vigente que nunca. Siempre se sintió profundamente aragonés y pasó largas temporadas en la Villa ribagorzana de Graus.

El Ayuntamiento de Graus está dispuesto a poner en valor más si cabe la figura de Costa y para ello quiere rehabilitar su casa, la casa donde vivió y murió, para convertirla en un centro de interpretación, así como para digitalizar todos los documentos que allí se conservan y poderlos poner a disposición del público.

Todo ello formaría parte de un proyecto de difusión de la vida y obra de Joaquín Costa con la villa de Graus como centro neurálgico.

Las administraciones públicas no deben de ser indiferentes a este gran proyecto cultural, y es por lo que entendemos que todas ellas, de forma coordinada, tienen que trabajar para recuperar este importante legado, facilitando su exposición y conocimiento público.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar, conjuntamente con la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Graus la recuperación del legado de D. Joaquín Costa que se encuentra en su casa de Graus para su exposición pública, en cumplimiento de los deseos del propio ilustre personaje y de su familia, y a tal objeto:

1. Habilitar una partida presupuestaria suficiente para la restauración de la casa natal de Costa así como la realización del proyecto museístico.

2. A trabajar paralelamente a la restauración del edificio en la conservación, digitalización, estudio y exposición del patrimonio documental que en Graus se encuentra.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del río Manubles.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del río Manubles, publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, relativa a la contaminación por Lindano del Río Manubles.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 1 de la proposición, por el siguiente texto:

«1. Instar al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que realice análisis con periodicidad suficiente en las aguas del río Manubles que permitan el pleno control de la posible contaminación por lindano en dicha cuenca».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Jesús Guerrero de la Fuente, Diputado del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido

en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, relativa a la contaminación por Lindano del Río Manubles.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo punto de la proposición, por el siguiente texto:

«2. Instar al Gobierno de Aragón a que realice los análisis necesarios y oportunos en las zonas en las que se sospecha que haya una contaminación para determinar la existencia o no de la misma así como las áreas afectadas a fin de adoptar las medidas precisas.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Diputado
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y Socialista a la Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el ar-

título 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 95/16, relativa a la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley. Añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar la normativa reglamentaria necesaria para la inclusión, su ámbito, naturaleza y criterios de cumplimiento, de las cláusulas contractuales de carácter social, medioambiental y de fomento de la innovación, en los procedimientos de contratación autonómicos.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 17 de marzo de 2016.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 95/16, sobre la creación de una guía para la inclusión de cláusulas contractuales de carácter social para las administraciones aragonesas.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente texto al final de la Proposición no de Ley: «, una vez aprobada la nueva Ley de contratos del Sector Público Estatal que debe incorporar las Directivas Europeas 23, 24, 25 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer apartado por el siguiente:
«1. Mejorar la plataforma Aularagón integrándola en un portal de formación del profesorado».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el segundo apartado, sustituir «Incluir en la plataforma "DOCEO"» por el siguiente texto: «Crear un portal de formación del profesorado que incluya».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 109/16, sobre DOCEO.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el tercer apartado por el siguiente:

«3. Que los fondos y recursos que se pudieran destinar a la integración de las plataformas DOCEO y GIFP se destinen a la realización de un portal integral de formación del profesorado que incluya la formación online de los docentes».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 114/16, sobre el impuesto de hidrocarburos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 114/16, sobre el impuesto de hidrocarburos, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. número 114/16-IX, sobre el Impuesto de Hidrocarburos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo párrafo redactado:

«Informe que recoja información relativa a la implantación del mecanismo de devolución de los importes correspondientes a este impuesto a las empresas de transporte, las cantidades tramitadas a través de dicho mecanismo y la tipología de empresas que se han acogido al mismo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 17 de marzo de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 114/16, relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el texto de la Proposición no de Ley donde dice: «antes del 30 de septiembre del presente año» por lo siguiente: «una vez que se disponga de los datos que permitan aportar toda la información del periodo que se pretenda estudiar y en un plazo de tres meses».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 114/16, relativa al Impuesto sobre Hidrocarburos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir en el texto de la Proposición no de Ley lo siguiente: «repercusión económica en otros sectores de actividad y cuantos otros factores se consideren convenientes para una correcta valoración de sus efectos».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

El Diputado
ALFREDO SANCHO GUARDIA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Eugenia Díaz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 114/16.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «antes del 30 de septiembre del presente año» por «en cuanto se tengan los datos del primer semestre del 2016».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Eugenia Díaz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 114/16.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir después de «repercusión económica en otros sectores de actividad» lo siguiente: «con especial atención en los autónomos, microempresas y pymes aragonesas».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Eugenia Díaz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 114/16.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «gasóleo de uso general» por «gasóleo de automoción».

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.2. INTERPELACIONES**3.2.1. EN TRAMITACIÓN****Interpelación núm. 33/16, relativa a los espacios naturales protegidos.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 33/16, relativa a los espacios naturales protegidos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a los espacios naturales protegidos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón cuenta con más de 150.000 hectáreas protegidas bajo la figura de los espacios naturales protegidos: Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

En los presupuestos de 2016 aprobados por los grupos parlamentarios del PSOE, Podemos y Mixto se ha producido un ajuste presupuestario de más del 80% para la gestión de los espacios naturales protegidos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de espacios naturales protegidos?

Zaragoza, 15 de marzo de 2016.

El Diputado
RAMÓN CELMA ESCUIN
V.º B.º

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 34/16, relativa a mecanismos de control de gasto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 34/16, relativa a mecanismos de control de gasto, formulada al Consejero de Hacienda, Presupuestos, y Administración Pública por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Vicente Ocón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Héctor Vicente Ocón del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, la siguiente Interpelación relativa a mecanismos de control de gasto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de febrero de 2016 el Gobierno de Aragón anunció la creación de «grupos de trabajo para la contención del gasto sanitario y educativo» que venía a sumarse a la Unidad de Control de Gasto que ya pusiera en funcionamiento el Gobierno en la anterior legislatura.

Los resultados obtenidos por esta última, que no sólo no consiguió reducir el gasto sanitario, sino que llegó a causar retrasos en las transferencias de la Comunidad a otros organismos, hacen desconfiar de la conveniencia de esta medida. A lo que se suma el riesgo de que el excesivo celo en la contención del gasto se traduzca en el desabastecimiento en sectores tan críticos como el sanitario y el farmacéutico.

INTERPELACIÓN

¿En qué consiste la política de control de gasto del Gobierno de Aragón, y en concreto los mecanismos de control de gastos que afectan a los programas de educación y sanidad?

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

El Diputado
HÉCTOR VICENTE OCÓN
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 35/16, relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Javier Martínez Romero, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a políticas de impulso del sector empresarial aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual permite observar síntomas de mejoras en la economía en general.

Pero esto es debido a factores externos sobre los que tenemos poco control, eso hace necesario redoblar esfuerzos para generar un escenario en que las empresas aragonesas puedan desarrollar todo su potencial. Y para ello, es conveniente establecer las líneas de trabajo y sectores más convenientes para regenerar e impulsar el tejido productivo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

A la vista de lo expuesto, desde este Grupo Parlamentario realizamos la siguiente;

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política General de la Consejería de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón para impulsar el sector empresarial aragonés y en especial a los sectores estratégicos y emergentes de Aragón?

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

El Portavoz Adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias aragonesas en materia de investigación, desarrollo e innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias aragonesas en materia de investigación, desarrollo e innovación, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente Interpelación relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias aragonesas en materia de investigación, desarrollo e innovación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el fin de fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación, el Gobierno viene desarrollando acciones de apoyo para la formación de los investigadores, planes de movilidad para los mismos, convocatorias para traer talento a Aragón, programas de excelencia investigadora y un amplio elenco de actividades similares.

Todas estas acciones están contenidas en el conjunto de estrategias que para esta finalidad maneja el Gobierno, y entre las que se pueden citar la estrategia de innovación de Aragón INNOVARAGON, la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3, la nueva estrategia de innovación del Instituto Tecnológico de Aragón ITAINNOVA, entre otras

Las acciones correspondientes a estas estrategias vienen desarrollándose desde años atrás con grados de cumplimiento variables, según los casos, y complejos parámetros medidores de las actuaciones realizadas, dando todo ello como resultado una compleja acción de gobierno.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los planes del Gobierno de Aragón para la reforma o reajuste de las distintas estrategias que maneja en materia de investigación, desarrollo e innovación y qué medidas ha adoptado o va a adoptar para la coordinación interdepartamental en esta materia?

Zaragoza, 17 de marzo de 2016.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO
V.º B.º

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través de Instituto Aragonés de la Juventud, tiene entre sus competencias «Favorecer la autonomía personal y la inserción social de la juventud, incidiendo especialmente en el ámbito laboral y educativo a través de políticas activas de fomento del empleo y la formación, y en el de la sanidad y la vivienda, contribuyendo a la superación de desigualdades sociales y atendiendo a la mejora de la calidad de vida de los jóvenes.» (Art. 8. D) Ley de Juventud Aragón).

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil?

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, con motivo del debate de la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover cuantas medidas se consideren oportunas para lograr la absoluta gratuidad y universalidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos. A tal fin, sin menoscabo de otras medidas, se insta a:

1. Que el Gobierno de Aragón realice un estudio jurídico sobre la compatibilidad de que los centros sostenidos con fondos públicos puedan solicitar de manera masiva las llamadas «aportaciones voluntarias» a las familias de los alumnos que estudian en estos centros, dado que se están utilizando los datos de dichos alumnos y familias, así como el uso de un servicio público, para solicitar fondos para fundaciones o asociaciones particulares. El estudio también tendrá en cuenta lo relativo a la normativa de protección de datos.

2. Que, tanto en el período de admisión de peticiones como en el período de matriculación, todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán proporcionar a las familias de manera prescriptiva, en formato papel, una información elaborada por el Gobierno de Aragón donde se refleje la legislación y normativa vigente referida a la gratuidad de todos los centros públicos y privados concertados y que, como consecuencia de dicha legislación:

— Estos centros en ningún caso, podrán reclamar a las familias, ni percibir de las mismas, cantidades económicas por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, ni exigir aportaciones en concepto de matrícula de reserva de plaza.

— Tampoco podrán imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones.

— No se podrá exigir la adquisición de material escolar para comprar en el propio centro o en determinado/s establecimientos.

3. Que la información del punto 2 esté visible en la portada de todas las webs de los colegios sostenidos con fondos públicos, así como en la web del departamento de Educación, Cultura y Deporte.

4. Que todos los centros sostenidos con fondos públicos que tengan previsto solicitar «aportaciones voluntarias», lo hagan cada curso escolar, mediante una solicitud por escrito, donde se especificará que es una aportación totalmente voluntaria, y en la que las familias constatarán mediante firma su consentimiento. La solicitud deberá también reflejar que en cualquier momento se puede revocar dicha aportación.

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y

5. Que en el Plan Anual de la Inspección se incorpore como una de las actuaciones prioritarias la supervisión de las aportaciones voluntarias de todos los centros educativos que soliciten este tipo de pagos.

6. Que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte arbitre las medidas oportunas para atender las reclamaciones de las familias del alumnado que consideren están siendo obligadas a pagar estas aportaciones, a través de las comisiones de garantías de escolarización. El Departamento velará para que dichas medidas sean conocidas y resulten accesibles a todas las familias, a través de su publicitación en los centros sostenidos con fondos públicos.»

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 13/16, dimanante de la Interpelación núm. 26/16, relativa a la transparencia de las entidades locales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 26/16 relativa a la transparencia de las entidades locales, formulada por el Diputado D. Ramiro Domínguez Bujeda, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Hacer cumplir la LEY 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón a las entidades locales aragonesas.

2. Que se publiquen en el plazo más breve posible los sueldos y dietas de todos los cargos políticos de las entidades locales.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 14/16, dimanante de la Interpelación núm. 22/16, relativa a política general en materia hidrológica, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 22/16, formulada por el G.P. Podemos Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convertir el Instituto Aragonés del Agua en una Dirección General dentro del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 15/16, dimanante de la Interpelación núm. 28/16, relativa a protección de consumidores en situaciones de sobreendeudamiento, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 28/16, formulada por la diputada Violeta Barba Borderías, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para:

Que en el plazo de 2 meses se cree una mesa de trabajo transversal entre la Consejería de Ciudadanía y Derechos Sociales, la Consejería de Vertebraación del Territorio, Movilidad y Vivienda y los agentes y organizaciones sociales implicados en el trabajo contra los desahucios y el sobreendeudamiento familiar, a fin de estudiar posibles soluciones a esta problemática, realizándose un estudio jurídico posterior con las conclusiones de la misma que informe sobre la viabilidad jurídica de su implantación en base a las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos, publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 5 por el siguiente:

«5. Que en el Plan Anual de la Inspección se incorpore como una de las actuaciones prioritarias la supervisión de las aportaciones voluntarias de todos los centros educativos que soliciten este tipo de pagos.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción número 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado 8 por el siguiente:

«8. Que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte arbitre las medidas oportunas para atender las reclamaciones de las familias del alumnado que consideren están siendo obligadas a pagar estas aportaciones, a través de las comisiones de garantías de escolarización. El Departamento velará para que dichas medidas sean conocidas y resulten accesibles a todas las familias, a través de su publicitación en los centros sostenidos con fondos públicos.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

La Diputada
MARGARITA PÉREZ PERALTA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 669/16, relativa a las recomendaciones que el organismo de la Airef emite en su último informe dirigidas al Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 669/16, relativa a las recomendaciones que el organismo de la Airef emite en su último informe dirigidas al Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las recomendaciones que el organismo de la AIREF emite en su último Informe dirigidas al Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El último informe emitido por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) en el «Informe sobre los Planes Económicos Financieros de las Comunidades Autónomas» constata una serie de recomendaciones dirigidas al Gobierno de Aragón para poder abordar con éxito el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y el objetivo de déficit fijada a las Comunidades Autónomas en el 0'3%. En el informe, además, se reflejan las incertidumbres observadas en la evolución de los gastos y sobre la insuficiencia financiera, recomendando a la Intervención General informar periódicamente sobre la ejecución del presupuesto alertando sobre la conveniencia de adoptar decisiones para corregir las desviaciones así como actualizar su PEF incorporando mayor información sobre la evolución prevista del gasto.

PREGUNTA

¿Cuál es la política del Gobierno sobre las recomendaciones que la AIREF emite en su último Informe sobre el PEF presentado por el Gobierno de Aragón tras la presentación de su proyecto de presupuestos?

Zaragoza, a 16 de marzo de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 675/16, relativa al proceso selectivo para acceso a personal estatutario fijo en plazas de médico de familia de atención primaria en centros de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido

a trámite la Pregunta núm. 675/16, relativa al proceso selectivo para acceso a personal estatutario fijo en plazas de médico de familia de atención primaria en centros de salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al proceso selectivo para acceso a personal estatutario fijo en plazas de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo.

ANTECEDENTES

El 17 de febrero de 2016 se convocó el proceso selectivo para acceso a personal estatutario fijo en plazas de Médico de Familia de Atención Primaria en Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno libre, discapacidad y víctimas del terrorismo. En dicho proceso selectivo, el baremo de méritos de la fase de concurso establece una puntuación de 0,18 puntos por cada mes de servicios prestados en la misma categoría, en Centros Sanitarios o Socio Sanitarios públicos españoles o de la Unión Europea.

Igualmente establece una puntuación de 13 puntos por poseer el título de Especialista en Medicina de Familia y Comunitaria vía MIR, y de 5 puntos por la obtención de este título por otras vías distintas.

Entendemos que esta baremo supone un agravio comparativo para aquellos médicos que optaron en su día por una formación especializada acreditada por el Ministerio, en favor de aquellos que no optaron por esta opción y que con un curso de 300 horas más cinco años de servicios prestados.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene su departamento prevista alguna actuación para resolver esta situación arbitraria, injusta y con vicios de legalidad, antes de que se comience el proceso?

Zaragoza, a 18 de marzo de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 676/16, relativa al Fondo de Cooperación Local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 676/16, relativa al Fondo de Cooperación Local, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Cooperación Local.

ANTECEDENTES

Son muchas las materias y los programas que la Consejería de Presidencia dirige y coordina.

PREGUNTA

¿Qué importancia le da el Consejero de Presidencia al Fondo de Cooperación Local?

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 677/16, relativa a los Servicios de Protección Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 677/16, relativa a los Servicios de Protección Civil, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los Servicios de Protección Civil.

ANTECEDENTES

Los Servicios de Protección Civil en el territorio están compuestos por voluntarios que velan por la seguridad de todos los aragoneses, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece la reducción de la Partida de Ayudas para Protección Civil que quería aprobar el Consejero Sr. Gimeno, y qué consecuencias tendría para la Protección Civil?

Zaragoza, a 18 de marzo de 2016.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 678/16, relativa a ayudas a las víctimas de la violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 678/16, relativa a ayudas a las víctimas de la violencia de género, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas a las víctimas de la Violencia de Género.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón dispone en el Departamento de Presidencia y Justicia de una partida de 100.000€

para Ayudas a las Víctimas de Violencia Machista, por lo que este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué importancia le atribuye el Gobierno de Aragón a las Ayudas para las Víctimas de la Violencia Machista?

Zaragoza, a 18 de marzo de 2016.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 684/16, relativa al número de unidades del Colegio Ánfora.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 684/16, relativa al número de unidades del Colegio Ánfora, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al número de unidades del Colegio Ánfora.

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de junio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la Orden de 12 de junio, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se resuelven los expedientes de acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2015/2016. A la vista de la misma, el concierto del centro Internacional Ánfora, de Cuarte de Huerva, quedaba configurado de la siguiente forma: Educación infantil: 4 unidades, Educación Primaria: 6 unidades, Educación Secundaria: Primer ciclo: 2 unidades. Un total de 12 unidades.

Para el Curso 2015-2016, dado el inicio irregular del mismo en el Colegio Ánfora de Cuarte de Huerva, se cubrieron el siguiente número de plazas en cada curso escolar: Infantil 3 años: 26 plazas, Infantil 4 años: 6 plazas, Infantil 5 años: 11 plazas, 1.º Prima-

ria: 12 plazas, 2.º Primaria: 14 plazas, 3.º Primaria: 12 plazas, 4.º Primaria: 5 plazas, 5.º Primaria: 22 Plazas, 6.º Primaria: 15 plazas, 1.º ESO: 25 plazas, 2.º ESO: 8 plazas.

Dado que no todas las unidades estaban cubiertas, con la Resolución de 17 de noviembre de 2015, del Director General de Planificación y formación profesional, se modifica el concierto educativo del centro «Internacional Ánfora» para el curso 2015/2016, quedando establecido el concierto educativo para las unidades y enseñanzas: Educación infantil: 2 unidades (1 unidad en primer curso de Infantil y 1 unidad mixta de 2.º y 3.º de Infantil), Educación Primaria: 5 unidades (1 unidad mixta en 3.º y 4.º curso de Primaria), Educación Secundaria: Primer ciclo: 2 unidades. Un total de 9 unidades.

En estos momentos, cuando está iniciado el proceso de información de los diferentes centros escolares para el Curso 2016-2017, y dada la situación de plazas escolares existente en Cuarte de Huerva, zona que cuenta según el INE censados menores de 3 años a 1 enero de 2015 261 personas, el número de familias interesadas por el Colegio Ánfora ha crecido, haciendo previsible que el número de solicitudes supere el número de plazas asignadas por concierto.

Por lo expuesto, esta diputada realiza la siguiente,

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Educación, Cultura y Deporte intención de volver a incrementar el número de unidades del Colegio Ánfora de Cuarte de Huerva, si por número de solicitudes se observase necesario?

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 667/16, relativa a IMLA (Instituto Médico Legal de Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 667/16, relativa a IMLA (Instituto Médico Legal de Aragón), formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Clavería Ibáñez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Clavería Ibáñez, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a IMLA (Instituto Médico Legal de Aragón).

ANTECEDENTES

La actual distribución de las guardias entre la plantilla ofrece dudas en cuanto a su equilibrio territorial y la equidad del reparto.

PREGUNTA

Respecto a las guardias de disponibilidad y presencia del IMLA: ¿se reparten las mismas equitativamente entre los miembros de la plantilla y se respetan los periodos de descanso?

Zaragoza, 17 de marzo de 2016.

El Diputado
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ

Pregunta núm. 668/16, relativa a la actividad de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 668/16, relativa a la actividad de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la actividad de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos

ANTECEDENTES

En su comparecencia del pasado día 10 de marzo en la Comisión de Innovación, Investigación y Universi-

dad, la Directora Gerente de la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos aludió a algunos de los distintos proyectos que están actualmente desarrollándose, sin perjuicio de poner de manifiesto que existían otros cuya enumeración podía ser tan prolija que la hiciera impropia de esa comparecencia.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son los proyectos concretos que actualmente está desarrollando la entidad de derecho público Aragonesa de Servicios Telemáticos, qué coste tienen, y qué calendario aproximado de finalización contemplan?

Zaragoza, a 15 de marzo de 2016.

El Diputado
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Pregunta núm. 670/16, relativa a las subvenciones de las becas de comedor en el próximo curso escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 670/16, relativa a las subvenciones de las becas de comedor en el próximo curso escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de educación, cultura y deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones de las becas de comedor en el próximo curso escolar.

ANTECEDENTES

El pasado 25 de marzo, se aprobó la Ley 5/2015 de subvenciones de Aragón. En dicha Ley, concretamente en su artículo 34.10 se indica que: «Salvo que las bases reguladoras establezcan lo contrario, y con la excepción a la que se refiere el artículo 28 para las subvenciones directas por razones humanitarias, solo se podrá financiar hasta el 80 por 100 de la actividad subvencionable.

Si el beneficiario percibe más ayudas públicas para la misma actividad, la suma de las mismas no puede suponer más del 80 por 100 del coste de la actividad subvencionada, salvo que se ponga lo contrario en las citadas bases reguladoras. Si de la suma de las ayudas públicas se superase dicho porcentaje, la aportación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, o en su caso del organismo público concedente de la subvención, se reducirá hasta cumplir con ese porcentaje».

Comoquiera que se reconoce la voluntad de este Gobierno, manifestada en la intención de la Consejería de Educación de subvencionar el 100% de la cuantía de las becas de comedor, y entendiendo que estas becas están sujetas a la Ley 5/2015 citada previamente, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿El Departamento de Educación va a subvencionar el 100% de la cuantía de las becas de comedor para el próximo curso escolar?

¿Considera su departamento que estas becas están sujetas a esta Ley? En caso afirmativo ¿Cómo piensa salvar el obstáculo normativo que supone el cumplimiento del artículo 34.10 de la Ley 5/15 por la que entendemos que solo se puede subvencionar el 80% de la cuantía?

Y por último, ¿qué directrices van a las administraciones locales y comarcales para facilitar la subvención del 100% de la cuantía de las becas de comedor en sus propias convocatorias?

Zaragoza, a 16 de marzo de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 671/16, relativa al servicio de fisioterapeuta en el Centro de Salud de Alcorisa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 671/16, relativa al servicio de fisioterapeuta en el Centro de Salud de Alcorisa, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de fisioterapeuta en el Centro Salud de Alcorisa.

ANTECEDENTES

El Sector Sanitario de Alcañiz forma parte del Área de Salud IV junto con el Sector Sanitario de Teruel. Tiene una población de 71.923 habitantes. Este sector incluye 12 zonas de salud, cada una de las cuales esta dotada de su correspondiente centro de salud y de los consultorios locales necesarios. Dentro de las 12 zonas de salud se encuentra la de Alcorisa que atiende a 5.183 habitantes que residen en 10 municipios. Entre la carta de servicios de este centro de salud no se encuentra el de rehabilitación mediante fisioterapeuta si bien se encuentra a 36 Km del centro de rehabilitación del Hospital de Alcañiz.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones técnicas para que en el Centro de Salud de Alcorisa no se preste el servicio de fisioterapeuta?

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

La Diputada
YOLANDA VALLES CASES

Pregunta núm. 672/16, relativa al servicio de fisioterapeuta en el Centro de Salud de Calanda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 672/16, relativa al servicio de fisioterapeuta en el Centro de Salud de Calanda, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de fisioterapeuta en el Centro Salud de Calanda.

ANTECEDENTES

El Sector Sanitario de Alcañiz forma parte del Área de Salud IV junto con el Sector Sanitario de Teruel. Tiene una población de 71.923 habitantes. Este sector incluye 12 zonas de salud, cada una de las cuales está dotada de su correspondiente centro de salud y de los consultorios locales necesarios. Dentro de las 12 zonas de salud se encuentra la de Calanda que atiende a 4.402 habitantes que residen en 6 municipios. Entre la carta de servicios de este centro de salud se encuentra el de rehabilitación mediante fisioterapeuta si bien se encuentra a 17 Km del centro de rehabilitación del Hospital de Alcañiz.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones técnicas para que en el Centro de Salud de Calanda se preste el servicio de fisioterapeuta?

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

La Diputada
YOLANDA VALLES CASES

Pregunta núm. 673/16, relativa al Plan de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 673/16, relativa al Plan de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. De acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

A expensas de que la Consejería de Sanidad presente un Plan de Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué avances se han desarrollado por parte del Departamento de Sanidad en relación al Plan de Salud y en qué plazos tienen prevista su presentación?

Zaragoza, 17 de marzo 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 674/16, relativa a las agresiones a profesionales sanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 674/16, relativa a las agresiones a profesionales sanitarios, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las agresiones a profesionales sanitarios.

ANTECEDENTES

Según noticias recientes, hasta un total de 22 sanitarios denunciaron agresiones en 2015 en nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Considera la Consejería de Sanidad que el Protocolo actual de actuación ante la violencia externa en el lugar de trabajo del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón es efectivo? ¿Tiene prevista la Consejería de Sanidad alguna modificación en su contenido y procedimiento de aplicación?

Zaragoza, 17 de marzo 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 679/16, relativa a disminución de consultas de ginecología y obstetricia en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 679/16, relativa a disminución de consultas de ginecología y obstetricia en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la disminución de consultas de ginecología y obstetricia en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga.

ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de información 65/16, en relación con la disminución de consultas de Ginecología y Obstetricia en el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, el Consejero de Sanidad afirma que «El motivo de la reducción durante los meses de enero, febrero y marzo es el hecho de tener una importante disminución de plantilla de manera temporal y por distintas causas, que ha obligado a modificar las consultas».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han dado lugar a una «importante disminución de plantilla de manera temporal y por distintas causas que ha obligado a modificar las consultas»?

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 680/16, relativa a la coordinación del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 680/16, relativa a la coordinación del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga.

ANTECEDENTES

En respuesta a la solicitud de información 70/16 el Consejero de Sanidad informa que actualmente el C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga no tiene la figura del coordinador de centro, correspondiendo dichas funciones a «Órganos Directivos de la Gerencia del Sector Barbastro y del Hospital de Barbastro desde el 27/01/2016».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Quiénes son las personas responsables de la Coordinación del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga de entre los «Órganos Directivos de la Gerencia del Sector Barbastro y del Hospital de Barbastro desde el 27/01/2016» y, que cargo ostentan dentro de los mismos?

¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad nombrar un Coordinador/Coordinadora del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga?

En caso de que no tenga previsto su nombramiento, ¿por qué motivo?

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 681/16, relativa al Proyecto 2006/000032.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 681/16, relativa al Proyecto 2006/000032, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Proyecto 2006/000032.

ANTECEDENTES

El Departamento de Hacienda presentó en la Comisión de Hacienda del día 14.03.2016 una modificación de crédito en la que se proponía una baja de 1.000.000 euros en el Proyecto 2006/000032.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿A qué concepto corresponde el número de Proyecto 2006/000032?

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 682/16, relativa al gasto de energía eléctrica de la Dirección General de Salud Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 682/16, relativa al gasto de energía eléctrica de la Dirección General de Salud Pública, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al gasto en energía eléctrica de la Dirección General de Salud Pública.

ANTECEDENTES

El Departamento de Hacienda presentó en la Comisión de Hacienda del día 14.03.2016 una modificación de crédito en la que se proponía una baja de 700.000 euros en la partida G/4134/221000/91002.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál fue el gasto total de energía eléctrica correspondiente a la Dirección General de Salud Pública en el ejercicio 2015?

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 683/16, relativa al derrumbe parcial del castillo de Argavieso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 683/16, relativa al derrumbe parcial del castillo de Argavieso, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al derrumbe parcial del Castillo de Argavieso.

ANTECEDENTES

El día 28 de febrero de 2016 se derrumbó parcialmente el Castillo de Argavieso o Palacio de los Gurrea, de dicha localidad oscense, invadiendo la vía pública. Aunque se trata de un monumento de titularidad privada, tiene catalogación de BIC desde 2006 y la necesidad de garantizar la seguridad de las personas

y de las propiedades colindantes o cercanas es más que evidente.

Según informaciones recabadas por este Diputado, se ha procedido a vallar el perímetro de la zona afectada por el derrumbe y a comunicar a los propietarios las obligaciones que conlleva la titularidad del inmueble.

No obstante lo anterior, ante la existencia de varios propietarios, las casi inexistentes actuaciones en el monumento en los últimos años y las nulas posibilidades de actuación económica por parte municipal, el Gobierno de Aragón debe asumir responsabilidades que supongan garantizar la seguridad y la preservación de un edificio catalogado como BIC, más aún con una situación de emergencia perfectamente contemplada entre los objetivos del Fondo de Contingencia de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma aragonesa para este año de 2016.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la línea de trabajo y actuaciones que se plantea a corto plazo el Gobierno de Aragón con ocasión del derrumbe parcial del Castillo de Argavieso?

Zaragoza, 18 de marzo de 2016.

El Diputado
ANTONIO TORRES MILLERA

Pregunta núm. 685/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en febrero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 685/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en febrero de 2016, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sr. Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, relativa a la Asistencia Jurídica Gratuita en febrero de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón financia la Asistencia Jurídica Gratuita. Existen tres Comisiones Provinciales de Asistencia Jurídica Gratuita. Y cada Comisión Provincial tiene entre sus funciones Reconocer o denegar el Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita han Reconocido y cuántas han denegado en el mes de febrero de 2016, y por qué tipo de motivos, las Comisiones Provinciales de Asistencia Jurídica Gratuita?

Zaragoza, a 21 de marzo de 2016.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS.

Pregunta núm. 686/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en el segundo semestre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 686/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en el segundo semestre de 2015, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sr. Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, relativa a la Asistencia Jurídica Gratuita en el segundo semestre de 2015.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón financia la Asistencia Jurídica Gratuita. Existen tres Comisiones Provinciales de Asistencia Jurídica Gratuita. Y cada Comisión Provincial tiene entre sus funciones Reconocer o denegar el Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita han Reconocido y cuántas han denegado en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2015, y por qué tipo de motivos, las Comisiones Provinciales de Asistencia Jurídica Gratuita?

Zaragoza, a 18 de marzo de 2016.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

Pregunta núm. 687/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 687/16, relativa a la asistencia jurídica gratuita en enero de 2016, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sr. Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, relativa a la Asistencia Jurídica Gratuita en enero de 2016.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón financia la Asistencia Jurídica Gratuita. Existen tres Comisiones Provinciales de Asistencia Jurídica Gratuita. Y cada Comisión Provincial tiene entre sus funciones Reconocer o denegar el Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita.

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes de Derecho de Asistencia Jurídica Gratuita han Reconocido y cuántas han denegado en el mes de enero de 2016, y por qué tipo de motivos, las Comisiones Provinciales de Asistencia Jurídica Gratuita?

Zaragoza, 21 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 407/15-IX, relativa al periodo medio de pago a proveedores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 407/15-IX, relativa al periodo medio de pago a proveedores, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 21, de 28 de octubre de 2015.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Gobierno de Aragón ya está, mediante los procedimientos correspondientes, reduciendo el periodo de pago a sus proveedores.

El Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 20 de noviembre de 2015, por el que se modificó el reparto de recursos del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas 2015, con el objeto de asignar recursos adicionales destinados a cubrir necesidades de financiación derivadas de déficits de ejercicios anteriores, permitió que la Comunidad Autónoma de Aragón recibiese financiación por importe de 280 millones de euros. Con estos fondos, se han ido pagando durante los meses de diciembre, enero y febrero, facturas pendientes tanto del ejercicio 2014 como del ejercicio 2015.

Por otra parte, el presupuesto inicial de 2016 del Servicio Aragonés de Salud se ha incrementado en 100 millones de euros con respecto al presupuesto inicial del año 2015, por lo que se espera una mejora en su periodo medio de pago (al poder imputar al presupuesto más facturas que, de otro modo, quedan en cuentas no presupuestarias y, por lo tanto, no se pueden pagar).

Por todo ello, el Periodo Medio de Pago (PMP) se ha reducido en el mes de enero de 2016 y se prevé se reduzca algo más en el mes de febrero como consecuencia de los pagos realizados en el mes de enero, teniendo en cuenta que, por el mecanismo de cálculo, los efectos se suelen hacer evidentes dos meses después.

Zaragoza, a 26 de febrero de 2016.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
FERNANDO GIMENO MARÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 193/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 193/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
202	26	72	661	94	474

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 194/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 194/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
512	112	1227	4511	323	1204

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 196/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
40	2	55	26	50	30

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 197/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 197/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
274	152	255	392	83	146

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 198/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 198/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
169	136	25	158	228	387

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 199/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 199/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
37	5	348	1177	106	288

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 202/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 202/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
740	902	630	2872	160	335

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 203/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 203/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
1415	845	2012	4844	1034	3395

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 205/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pre-

gunta núm. 205/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
24	1	170	373	86	494

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 206/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 206/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alcañiz, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	171
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	6
Neurocirugía	0
Oftalmología	996
ORL	14
Traumatología	568
Urología	22

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 207/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 207/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Cinco Villas de Ejea, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	56
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	31
Neurocirugía	0
Oftalmología	29
ORL	17
Traumatología	136
Urología	15

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 208/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 208/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	12
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	116
Neurocirugía	0
Oftalmología	888
ORL	148
Traumatología	0
Urología	33

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 209/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 209/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	459
Cirugía Cardíaca	73
Cirugía General y Digestiva	1212
Cirugía Oral y Maxilofacial	270
Cirugía Pediátrica	742
Cirugía Plástica y Reparadora	466
Cirugía Torácica	55
Dermatología	0
Ginecología	187
Neurocirugía	458
Oftalmología	566
ORL	175
Traumatología	2631
Urología	467

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 210/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Barbastro, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	448
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	13
Ginecología	38
Neurocirugía	0
Oftalmología	486
ORL	87
Traumatología	600
Urología	60

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 211/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sani-

dad a la Pregunta núm. 211/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Bajo Cinca de Fraga, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	84
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	1
Neurocirugía	0
Oftalmología	62
ORL	0
Traumatología	115
Urología	10

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 212/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 212/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	904
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	20
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	340
ORL	0
Traumatología	1247
Urología	214

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 213/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 213/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del C.H. de A.R. Moncayo de Tarazona, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	0
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	10
Ginecología	0
Neurocirugía	0
Oftalmología	0
ORL	0
Traumatología	119
Urología	14

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 214/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta 214/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	224
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	1538
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	3
Dermatología	101
Ginecología	200
Neurocirugía	179
Oftalmología	700
ORL	392
Traumatología	1307
Urología	467

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 215/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta 215/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Alta Resolución del Pirineo de Jaca, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	27
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	32
Ginecología	6
Neurocirugía	0
Oftalmología	42
ORL	0
Traumatología	12
Urología	7

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta 216/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital San Jorge, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	100
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	263
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	132
Neurocirugía	0
Oftalmología	257
ORL	67
Traumatología	635
Urología	46

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 217/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta 217/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	233
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	91
Neurocirugía	0
Oftalmología	403
ORL	59
Traumatología	484
Urología	92

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de enero de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta 218/16, relativa al registro de demanda quirúrgica del Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondiente al mes de enero de 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Angiología y Cirugía Vascolar	0
Cirugía Cardíaca	0
Cirugía General y Digestiva	170
Cirugía Oral y Maxilofacial	0
Cirugía Pediátrica	0
Cirugía Plástica y Reparadora	0
Cirugía Torácica	0
Dermatología	0
Ginecología	51
Neurocirugía	0
Oftalmología	184
ORL	17
Traumatología	146
Urología	48

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 219/16, relativa a los Informes Psicológicos y Sociales realizados por el Equipo Psico-Social adscrito a la administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón desde el inicio de la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 219/16, relativa a los Informes Psicológicos y Sociales realizados por

el Equipo Psico-Social adscrito a la administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Aragón desde el inicio de la presente legislatura, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A comienzos de 2015 había 187 informes pendientes de las psicólogas y 160 informes sociales, a finales de dicho año quedaron pendientes 90 informes para el año siguiente de las psicólogas y 78 informes sociales, se realizaron en todo el año 439 informes psicológicos y 205 sociales.

Estadística MENSUAL de Informes psicológicos

2015	Solicitados	Emitidos	Informes pendientes
Pendiente año anterior			187
Enero	25	40	172
Febrero	35	46	161
Marzo	42	43	160
Abril	25	39	146
Mayo	37	38	145
Junio	33	42	136
Julio	32	30	138
Agosto	4	26	116
Septiembre	41	38	119
Octubre	30	38	111
Noviembre	21	32	100
Diciembre	17	27	90
TOTAL	342	439	90

Desde la toma de posesión de esta Directora, a finales de julio había pendientes 138 informes psicológicos. Y en los cinco meses siguientes se absolvieron los que entraron y rebajó la pendencia existente, quedando a final de año 90.

En relación a los informes sociales había pendientes a finales de julio 97, se emitieron todos los solicitados y algunos pendientes, quedando a final de dicho año 78 pendientes.

Zaragoza, 3 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/16, relativa a la actualización de los datos de lista de espera de pruebas diagnósticas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 220/16, relativa a la actualización de los datos de lista de espera de pruebas diagnósticas, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Sanidad prevé que en unos meses puedan reforzarse los sistemas de información y éstos arrojen datos comparables entre los diferentes centros sanitarios, de tal forma que pueda llevarse a cabo su publicación.

Zaragoza, 3 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/16, relativa a actividad quirúrgica programada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 221/16, relativa a actividad quirúrgica programada, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Cirugía programada, es la que se realiza a pacientes con prescripción no urgente de un procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecida por un médico especialista quirúrgico, una vez concluidos sus estudios diagnósticos, aceptada por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

FUENTE:

Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

ANEXO II:

Sistema de información sobre listas de espera quirúrgicas.

I. Definiciones y criterios para el cómputo de la lista de espera quirúrgica en el Sistema Nacional de Salud.

1. Se define como «Registro de pacientes pendientes de intervención quirúrgica programada» al registro que incluye a todos los pacientes con prescripción no urgente de un procedimiento diagnóstico o terapéutico, establecida por un médico especialista quirúrgico, una vez concluidos sus estudios diagnósticos, aceptada por el paciente, y para cuya realización el hospital tiene previsto la utilización de quirófano.

Zaragoza, 17 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/16, relativa a las listas de actividad quirúrgica programada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 222/16, relativa a las listas de actividad quirúrgica programada, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El sistema de información de procedimientos de diagnósticos, incluidos los de imagen, se están construyendo a partir de las distintas bases de datos que los soportan. Es necesario actualizar los circuitos de solicitud y la aplicación que integra la información de las distintas fuentes y las relaciona con centro, solicitante y proveedor, aspectos que han carecido de mantenimiento y actualización durante los últimos años. Está previsto que este proceso finalice con la producción de los distintos cuadros de mando en un periodo de tres meses.

Zaragoza, 17 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 223/16, relativa a derivación de pacientes al Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 223/16, relativa a derivación de pacientes al Hospital de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Convenio de colaboración, firmado en el año 2005 por el Gobierno de Aragón y el Gobierno de la Generalitat de Cataluña para la atención a los pacientes que residen en las zonas limítrofes de ambas comunidades autónomas, sigue plenamente vigente.

De acuerdo con lo estipulado en dicho Convenio los pacientes residentes en la comarca del Bajo Cinca pueden ser remitidos por sus médicos de familia o pediatras correspondientes al Hospital Arnau de Vilanova de Lérida para estudio o seguimiento de su situación clínica.

Periódicamente, desde la Dirección de Atención Primaria del Sector de Barbastro, del que dependen los centros de salud de estas localidades limítrofes, se hace un seguimiento conjunto con la Dirección de la Región Sanitaria de Lérida para resolver las posibles incidencias en la atención sanitaria que puedan producirse.

La última reunión con este motivo se produjo hace dos semanas y no se detectó incidencia alguna en relación a las derivaciones de pacientes desde los centros de salud de la Comarca del Bajo Cinca y el Hospital Arnau de Vilanova. Se ha comprobado el listado diario de citaciones de interconsultas solicitadas como se hace habitualmente no detectándose incidencias reseñables. Cuando se produce, no obstante, alguna incidencia se resuelve entre los dos órganos oficiales de seguimiento sin mayor problema.

Cuando en general ocurre cualquier tipo de incidencia suele estar generalmente relacionada con informaciones erróneas facilitadas a título personal por algún profesional de reciente incorporación al Hospital Arnau de Vilanova. Por otro lado, puede haber alguna relacionada con las comunicaciones debido a que el procedimiento interno en el Hospital se realiza por vía telemática y en nuestro caso las citaciones son manuales.

Desde luego en ningún caso se han dictado por parte del Servicio Aragonés de Salud instrucciones en contra de la utilización del Hospital Arnau de Vilanova y se facilita a los pacientes, como siempre, la elección de hospital entre Barbastro y Lérida. No obstante, se recuerda que en el Convenio de colaboración entre ambos gobiernos se establece que «se utilicen, en primera instancia, los servicios de salud de cada Comunidad Autónoma».

Zaragoza, 22 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 224/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 224/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Alcañiz, correspondientes al mes de octubre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
120	32	90	420	60	501

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 225/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 225/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Lozano Blesa de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
523	80	1420	4732	305	1102

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 227/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 227/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
35	1	66	29	54	23

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 228/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 228/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital San Jorge, correspondientes al mes de octubre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
226	150	88	463	88	202

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 229/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 229/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Obispo Polanco de Teruel, correspondientes al mes de octubre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
153	160	50	120	201	403

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 230/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 230/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital de Barbastro, correspondientes al mes de octubre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
20	5	351	1160	160	320

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 233/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 233/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
773	922	536	2912	130	551

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 234/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, correspondientes al mes de octubre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
1240	801	2110	4755	1090	3712

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 236/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de octubre de 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 236/16, relativa a la lista de espera para la realización de pruebas diagnósticas en el Hospital Ernest Lluch Martín de Calatayud, correspondientes al mes de octubre de 2015, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PACIENTES PENDIENTES POR TRAMOS DE DEMORA

Radiología Convencional		Ecografía		TAC	
Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días	Menor de 30 días	Mayor de 30 días
40	2	132	436	78	480

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 240/16, relativa al virus Zika.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 240/16, relativa al virus Zika, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La enfermedad por virus Zika supone por ahora un problema de salud de escasa entidad en Aragón. Sin embargo, existe la posibilidad de introducción de este virus, ya que por una parte existe tráfico de personas con las áreas del mundo afectadas, y por otra se ha descrito la presencia del mosquito vector *Aedes albopictus* en zonas de la provincia de Huesca. El riesgo se estima en muy bajo, ya que debe coincidir en el espacio y en el tiempo un caso de enfermedad en fase virémica con un vector competente que le pique y a su vez pueda transmitir el virus a otra persona. En todo caso, y a pesar de que los casos de enfermedad sean pocos y la posibilidad de transmisión pequeña, se van a tomar las siguientes medidas:

— Transmitir a la población que el riesgo de adquirir una infección por virus Zika es en este momento prácticamente nulo, y que están en marcha medidas oportunas para minimizarlo.

— Realizar recomendaciones sobre medidas de prevención de las picaduras a las personas que van a

viajar a zonas de riesgo, y específicamente recomendar a las mujeres embarazadas que no viajen si no es esencial. También se recomienda que si presentan síntomas a la vuelta, acudan al sistema sanitario.

— Informar a los sanitarios de la enfermedad y las medidas de prevención y control.

— Poner en marcha un protocolo específico de vigilancia de la enfermedad por virus Zika, que incluye los procedimientos de diagnóstico y notificación de casos y las medidas de prevención y control individual.

— Coordinar actuaciones de vigilancia de la extensión del vector en Aragón y las medidas de control medioambiental.

Zaragoza, 17 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/16, relativa al contrato de limpieza del Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 258/16, relativa al contrato de limpieza del Hospital Miguel Servet, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Tal como previene el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigió la contratación, se realizan controles periódicos para comprobar que se cumplen los procedimientos de limpieza establecidos para cada una de las zonas, dejando constancia de la calidad técnica de los trabajos y servicios y su adecuación a lo prevenido en el citado Pliego.

Conforme a lo establecido en el referido Pliego de Prescripciones Técnicas, los controles son realizados por personal del Centro sanitario designado al efecto, acompañado de responsables de la Empresa Adjudicataria.

A resultados de dichas revisiones la Dirección del Centro emite informe definitivo con propuesta de imposición de las penalizaciones que, de acuerdo con lo estipulado, procedan.

Zaragoza, 17 de febrero de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 260/16, relativa a la subcomisión del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 260/16, relativa a la subcomisión del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre las reuniones de la Comisión de Seguimiento del FITE y de la Subcomisión dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/16, relativa a la comisión de seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 261/16, relativa a la comisión de seguimiento del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre las reuniones de la Comisión de Seguimiento del FITE dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 266/16, relativa a la adjudicación del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 266/16, relativa a la adjudicación del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 267/16, relativa a las carreteras provinciales del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 267/16, relativa a las carreteras provinciales del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación del proyecto «carreteras provinciales» del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 268/16, relativa al aparcamiento pista de esquí de Valdelinares del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 268/16, relativa al aparcamiento pista de esquí de Valdelinares del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación del proyecto «Nieve Teruel-Aparcamiento pista de esquí de Valdelinares» del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 269/16, relativa a las carreteras autonómicas del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 269/16, relativa a las carreteras autonómicas del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación del proyecto «carreteras autonómicas» del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión

planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 270/16, relativa al acceso a Motorland del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 270/16, relativa al acceso a Motorland del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación del proyecto «Acceso Motorland» del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/16, relativa a proyectos agroalimentarios e industriales del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 271/16, relativa a proyectos agroalimentarios e industriales del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación del proyecto «proyectos agroalimentarios e industriales» del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/16, relativa a proyectos turísticos del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 272/16, relativa a proyectos turísticos del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de la partida «proyectos turísticos» del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 273/16, relativa a ayudas a la inversión del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia

cia a la Pregunta núm. 273/16, relativa a ayudas a la inversión del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/16, relativa a proyectos de investigación agroalimentaria (I+D PLATEA) del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 274/16, relativa a proyectos de investigación agroalimentaria (I+D PLATEA) del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 275/16, relativa a proyectos varios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 275/16, relativa a proyectos varios del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 276/16, relativa al recinto ferial trufa de Sarrión del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 276/16, relativa al recinto ferial trufa de Sarrión del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Econo-

mía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 277/16, relativa al Fondo de financiación de empresas (línea de préstamos) del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 277/16, relativa al Fondo de financiación de empresas (línea de préstamos) del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 278/16, relativa a inversión en materia de vivienda, arquitectura, rehabilitación y restauración del patrimonio de interés arquitectónico del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 278/16, relativa a inversión en materia de vivienda, arquitectura, rehabilitación y restauración del patrimonio de interés arquitectónico del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada

del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 279/16, relativa a refuerzos eléctricos, gasísticos e hidráulicos del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 279/16, relativa a refuerzos eléctricos, gasísticos e hidráulicos del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 280/16, relativa a la infraestructura turística e industrial del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 280/16, relativa a la infraestructura turística e industrial del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/16, relativa al polígono de Calamocha del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 281/16, relativa al polígono de Calamocha del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/16, relativa a Fundación Santa María de Albarracín del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 282/16, relativa a Fundación Santa María de Albarracín del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 283/16, relativa a Fundación de Desarrollo de Albarracín del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 283/16, relativa a Fundación de Desarrollo de Albarracín del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente

para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/16, relativa a adaptación de caminos naturales y zonas cortafuegos del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 284/16, relativa a adaptación de caminos naturales y zonas cortafuegos del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/16, relativa a Galáctica-Observatorio de Javalambre del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 285/16, relativa a Galáctica-Observatorio de Javalambre del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P.

Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/16, relativa a apartamentos tutelados de Calamocha del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 286/16, relativa a apartamentos tutelados de Calamocha del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/16, relativa a Ciudad del Motor de Alcañiz del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 287/16, relativa a Ciudad del Motor de Alcañiz del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 288/16, relativa a Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 288/16, relativa a Parque Tecnológico del Motor de Aragón, S.A. del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 289/16, relativa a la restauración de la catedral de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 289/16, relativa a la restauración de la catedral de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 290/16, relativa a Ayuntamiento de Teruel (varios) del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 290/16, relativa a Ayuntamiento de Teruel (varios) del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Econo-

mía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/16, relativa a Laboratorio TESSA Motorland del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 291/16, relativa a Laboratorio TESSA Motorland del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/16, relativa a Conservatorio en edificio Asilo de San José y Centro Social de San Julián de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 293/16, relativa a Conservatorio en edificio Asilo de San José y Centro Social de San Julián de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés

Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/16, relativa al acondicionamiento de seguridad de vía verde de Ojos Negros del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 294/16, relativa al acondicionamiento de seguridad de vía verde de Ojos Negros del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 295/16, relativa a adecuación del inmueble-bodas de Isabel de Segura del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 295/16, relativa a adecuación del inmueble-bodas de Isabel de Segura del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 296/16, relativa a aeródromo/aeropuerto de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 296/16, relativa a aeródromo/aeropuerto de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 297/16, relativa a Dinópolis del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 297/16, relativa a Dinópolis del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 298/16, relativa a la inversión en infraestructuras turísticas públicas del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 298/16, relativa a la inversión en infraestructuras turísticas públicas del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 299/16, relativa a redacción proyecto Jiloca Laqua del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 299/16, relativa a redacción proyecto Jiloca Laqua del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/16, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 300/16, relativa a la ampliación del Museo Provincial de Teruel del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Econo-

mía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 301/16, relativa a la partida Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 301/16, relativa a la partida Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/16, relativa a la alternativa al Plan Miner del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 302/16, relativa a la alternativa al Plan Miner del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. He-

rrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 303/16, relativa a la residencia disminuidos ATADI de Alcañiz del Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 303/16, relativa a la residencia disminuidos ATADI de Alcañiz del Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el de Economía, Industria y Empleo y/o el Departamento u órgano encargado de su ejecución.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/16, relativa a los centros en los que el Gobierno de Aragón va a potenciar los servicios de promoción de la autonomía para las personas en situación de dependencia grado I.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 313/16, relativa a los centros en los que el Gobierno de Aragón va a potenciar los servicios de promoción de la autonomía para las personas en situación de dependencia grado I, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, puso en marcha un programa piloto para la atención de dependientes Grado I mediante un servicio de Promoción de la Autonomía Personal, que se viene desarrollando en Borja (Zaragoza) y Barbastro (Huesca).

A la vista de las experiencias obtenidas, se está procediendo a una evaluación de los hogares para mayores de titularidad del IASS en las tres provincias aragonesas que reúnen condiciones materiales para la prestación de este servicio, con el fin de determinar las necesidades de equipamiento que hubiera que asumir, y estudiar la demanda potencial de posibles beneficiarios de ese servicio en su ámbito territorial.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 314/16, relativa al Plan de atención a los dependientes moderados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 314/16, relativa al Plan de atención a los dependientes moderados, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El servicio de promoción de la autonomía personal comenzó a prestarse en el mes de diciembre de 2015 en los Hogares del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Barbastro y Borja, a personas con reconocimiento de situación de dependencia Grado I.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 315/16, relativa al anteproyecto de la Ley de Voluntariado de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 315/16, relativa al anteproyecto de la Ley de Voluntariado de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El objetivo es elevar el anteproyecto de Ley a Consejo de Gobierno en el primer trimestre de 2016, para su toma de conocimiento, y, posteriormente, siguiendo los preceptos de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, debatir este texto con la sociedad, a través de un proceso de participación ciudadana con las entidades que están trabajando estrechamente en el ámbito del voluntariado, con el objetivo de aprobar la Ley que mejor se adapte a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

En este marco temporal, desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 316/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, se está trabajando actualmente en la redacción del anteproyecto de Ley de Voluntariado de Aragón.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/16, relativa a la opinión del actual Gobierno de Aragón sobre la participación de las asociaciones y fundaciones dentro del sistema de Servicios Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 316/16, relativa a la opinión del actual Gobierno de Aragón sobre la

participación de las asociaciones y fundaciones dentro del sistema de Servicios Sociales, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La participación ciudadana y de los agentes sociales en el Sistema Público de Servicios Sociales está articulada a través de diversos órganos, siendo el Consejo Aragonés de Servicios Sociales el máximo órgano de participación ciudadana, social e institucional y de consulta en materia de servicios sociales.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/16, relativa al consumo de alcohol y drogas y su incidencia sobre la conducción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 317/16, relativa al consumo de alcohol y drogas y su incidencia sobre la conducción, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En estos momentos el Instituto Aragonés de la Juventud está elaborando su plan estratégico para el periodo 2016/2019 y consciente de la importancia del tema para prevenir accidentes de tráfico entre los conductores jóvenes, tiene previsto:

1. Realizar actuaciones para dar a conocer los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias estupefacientes y también la importancia del estado físico general en la conducción (cansancio, sueño, irascibilidad, etc.), colaborando estrechamente con entidades y asociaciones.

2. Potenciar entre los técnicos de juventud y educadores actuaciones formativas encaminadas a transmitir la necesidad de la formación en una cultura vial responsable y segura.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 318/16, relativa al procedimiento de elaboración de la Carta de derechos y deberes de los usuarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 318/16, relativa al procedimiento de elaboración de la Carta de derechos y deberes de los usuarios, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La regulación de la Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Servicios Sociales fue iniciada por Orden de 15 de octubre de 2012, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. Dicho procedimiento de elaboración normativa quedó inconcluso, incorporando al procedimiento diversos informes, entre ellos, por resultar preceptivo, el emitido por el Consejo Consultivo de Aragón.

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales tiene la intención de regular la Carta de Derecho y Obligaciones de los Usuarios del Sistema de Servicios Sociales como elemento de desarrollo y consolidación del sistema público de servicios sociales de Aragón.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 319/16, relativa a la adecuación del antiguo Centro de Menores San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 319/16, relativa a la adecuación del antiguo Centro de Menores San Jorge, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La puesta en marcha de trabajos de adecuación del entorno depende de la convocatoria de escuelas taller del INAEM para 2016. La anterior fase, que duró desde el 18 de noviembre de 2013 hasta el 17 de noviembre de 2015 consistió en la ejecución de trabajos por parte de la Escuela Taller Alto Carabinas. Es un Programa del Instituto Aragonés de Empleo, siendo la entidad promotora de la misma el Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, estando cofinanciada a través del Fondo Social Europeo.

La continuación de los trabajos, dependerá, de la convocatoria de subvenciones que realice el INAEM.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 320/16, relativa al número concreto de aragoneses que están percibiendo la prestación económica del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 320/16, relativa al número concreto de aragoneses que están percibiendo la prestación económica del Ingreso Aragonés de Inserción, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A la vista de la documentación que consta en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se comunica que en la nómina de final de enero, el número de perceptores del Ingreso Aragonés de Inserción asciende a 6.639.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 321/16, relativa a la opinión del actual Gobierno de Aragón sobre el Plan de Calidad de los Usuarios de los Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 321/16, relativa a la opinión del actual Gobierno de Aragón sobre el Plan de Calidad de los Usuarios de los Servicios Sociales en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El Plan de Calidad del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, al que se refiere la diputada Ana Marín Pérez, destinado a los usuarios de los ámbitos Social y Sanitario, fue elaborado por la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, que en la actual legislatura está en la estructura del Departamento de Sanidad, por lo que la evaluación del desarrollo y seguimiento del citado Plan no corresponde al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.

El Departamento, y en concreto el IASS, no obstante, no está en contra del Plan de Calidad de los Usuarios de los Servicios Sociales; está, en primer lugar, recuperando la estructura y funciones que en materia de calidad existía en el Instituto y que justamente en la anterior legislatura fue adelgazada en su estructura y dedicada a otras funciones y, en segundo lugar, en concreto el IASS está trabajando en casi todas las líneas estratégicas que marca ese Plan, así como el Plan de Calidad del Gobierno de Aragón, elaborado y publicado también en la anterior legislatura.

Hay que añadir que esos compromisos a los que se alude en su Pregunta, fueron incumplidos por quien los elaboró y firmó durante la legislatura anterior y están siendo retomados en la presente legislatura.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 322/16, relativa al presupuesto de las obras para la adecuación del antiguo Centro de Menores San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 322/16, relativa al presupuesto de las obras para la

adecuación del antiguo Centro de Menores San Jorge, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La puesta en marcha de trabajos de adecuación del entorno depende de la convocatoria de escuelas taller del INAEM para 2016. La anterior fase, que duró desde el 18 de noviembre de 2013 hasta el 17 de noviembre de 2015 consistió en la ejecución de trabajos por parte de la Escuela Taller Alto Carabinas. Es un Programa del Instituto Aragonés de Empleo, siendo la entidad promotora de la misma el Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, estando cofinanciada a través del Fondo Social Europeo.

El presupuesto se podrá determinar cuando se conozca el contenido de la convocatoria y los requisitos que en la misma se establezcan.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 323/16, relativa a los proyectos que el Gobierno de Aragón está desarrollando para el apoyo a las entidades locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 323/16, relativa a los proyectos que el Gobierno de Aragón está desarrollando para el apoyo a las entidades locales, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se desconoce el sentido de la pregunta.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 324/16, relativa a asistencia a ferias y actos de promoción turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 324/16, relativa a asistencia a ferias y actos de promoción turística, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento, a través del servicio de promoción de la Dirección General de Turismo, se han seleccionado las ferias más estratégicas para los intereses aragoneses, acudiendo a un total de 12 ferias estatales y 25 internacionales. Entre las mismas hay 4 ferias especializadas en ornitología, 5 ferias en materia de BTT y 14 ferias especializadas en turismo deportivo, de naturaleza y campings.

Las ferias estatales a las que se ha asistido y se va a asistir dentro de la tipología de ferias orientadas a todo tipo de turismo son: Fitur en Madrid, del 20 al 24 de enero; B-Travel en Barcelona, del 15 al 17 de abril; Expovacaciones en Bilbao, del 6 al 8 de mayo; Intur en Valladolid, del 26 al 29 de noviembre; Navartur en Pamplona, del 26 al 28 de febrero; Sevatur en San Sebastián, del 4 al 6 de marzo y Aratur en Zaragoza, del 13 al 15 de mayo.

Dentro de la tipología de ferias estatales especializadas, se asiste y se va a asistir al salón del Deporte y Turismo de Montaña en Lleida, especializada en nieve, montaña y turismo activo, del 12 al 14 de febrero; a la Fio de Monfragüe, feria de Extremadura especializada en turismo ornitológico, del 26 al 28 de febrero; a la Delta Birding festival en Tortosa, en septiembre, feria también especializada en turismo ornitológico; a Unibike en Madrid, del 23 al 25 de septiembre, feria especializada en turismo activo y BTT y al Salón de familias numerosas de Cataluña, del 7 a 8 de noviembre, feria especializada en turismo familiar.

En cuanto a las ferias internacionales del mercado francés, se ha asistido y se va a asistir a Mahana Toulouse, del 5 al 7 de febrero; al Salón MAP de París, del 17 al 20 de marzo y a Destinations Nature también en París, del 17 al 20 de marzo.

Del mercado alemán, se ha asistido y se va a asistir a la CMT de Stuttgart, del 16 al 24 de enero, feria especializada en turismo deportivo; a la Reisen de Hamburgo, también especializada en turismo deportivo, del 17 al 21 de febrero; a la FREE de Munich, del 10 al 14 de febrero, feria especializada en campings; a la Reisen Camping de Essen, también especializada en campings, del 24 al 28 de febrero; a una de las 3 ferias más importantes a nivel mundial, junto con la WTM y FITUR, como es la ITB de Berlín, del 9 al 13 de

marzo y a la Feria de Ciclismo de Munich, en agosto, feria especializada en BTT y cicloturismo.

En el mercado belga, se ha asistido al Salón de Vacances en Bruselas, del 4 al 8 de febrero, feria de turismo general, y se va a asistir a la Fiets en Waldebeurs de Amberes, del 27 al 28 de febrero, que también es una feria de turismo general.

Del mercado holandés, se ha asistido y se va a asistir a la feria Vakantiebeurs en Utrecht, del 12 al 17 de enero, feria de turismo especializado en camping; a la Fiets en Wandelbeurs, también en Utrecht, 20 y 21 de febrero, feria especializada en turismo deportivo; a las feria Caravana en Leeuwarden, del 21 al 26 de enero; la Venray Sur en Venray, del 6 al 8 de marzo y por último a la Kampeer Total de Hardenberg, del 12 al 14 de febrero, las tres especializadas en camping.

En el mercado británico se va a asistir a la feria Birdfair de Rutland, del 19 al 21 de agosto, feria especializada en turismo ornitológico; a la Motorhome&Caravan Show de Birmingham, en octubre, feria especializada en camping; a la Scottish Bird Fair, el 21 y 22 de mayo, feria especializada en turismo ornitológico y por último a la feria World Travel Market (WTM) de Londres, siendo esta una de las tres ferias más importantes a nivel mundial, junto con la ITB de Berlín y FITUR de Madrid.

Se asistirá a dos ferias en el mercado italiano, a la Spagna a Roma en mayo y a la feria Cosmobike también en mayo, especializada en turismo BTT.

En el mercado israelí, se ha asistido a la IMTM de Tel Aviv, siendo una feria de turismo general.

Y por último, en cuanto a los mercados emergentes, se va a asistir a la MITT de Moscú, del 23 al 26 de marzo y a la CITM de Shanghai, del 18 al 20 de noviembre, siendo ambas ferias de turismo general.

Zaragoza, 26 de febrero de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 333/16, relativa a la reparación y el acondicionamiento de la carretera A-1701.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 333/16, relativa a la reparación y el acondicionamiento de la carretera A-1701, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento y en relación a la carretera A-1701, en el tramo que es de nuestra competencia, hasta el límite de la provincia de Castellón, se informa que la misma está en obras en una longitud de 10 Km. de los dieciséis de que consta. Estas obras se han financiado con cargo al Fondo Especial de Teruel de los años 2013 y 2014. En estos momentos, el movimiento de tierras de los 10 Km. está totalmente terminado, así como la capa de material seleccionado de la infraestructura de la carretera y las obras de fábrica.

El Departamento, a través de la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, va a continuar con la ejecución de las obras en esta carretera, con un programa de trabajo consistente en acabar los 10 Km. que están en obras en la actualidad, con cargo a los fondos que puedan recibirse del FITE o de inversión propia del Departamento.

Zaragoza, 26 de febrero de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/16, relativa al reparto del Fondo Incondicionado a las corporaciones locales para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 334/16, relativa al reparto del Fondo Incondicionado a las corporaciones locales para 2016, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La cantidad destinada a Fondo de Cooperación Municipal asciende en 2016 a la cantidad de 16.850.000,00€, superior a los poco más de 9.000.000,00€ del año anterior.

En cuanto al sistema de distribución, nos debemos regir por lo dispuesto en la normativa aragonesa vigente, concretamente, a lo establecido en el artículo 262 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, siendo el mismo sistema que utilizó el Gobierno anterior.

Zaragoza, 1 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 335/16, relativa al servicio de citas telefónicas para especialista en el Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 335/16, relativa al servicio de citas telefónicas para especialista en el Hospital de Jaca, formulada por la Diputada del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En octubre de 2015 se puso en marcha una locución automática en la Centralita del Hospital de Jaca para facilitar la comunicación de los usuarios a la unidad de citaciones del centro, desde ese momento las llamadas se derivan directamente a la unidad para evitar esperas. Tres auxiliares administrativos atienden al público presencial y telefónicamente.

En última instancia, si el servicio de citaciones está ocupado, la llamada se deriva directamente a la centralita del hospital, y el usuario es atendido personalmente.

A finales de año problemas técnicos en la centralita imposibilitaron una comunicación fluida con el centro hospitalario.

Recientemente se ha implantado un nuevo sistema de citaciones, para homogeneizar los procesos en el Sector, de tal modo que las citas se envían por carta a los domicilios de los pacientes, que antes debían desplazarse a buscarlas a sus centros de salud.

En aras de prestar una atención al público de mayor calidad se ha decidido implantar un registro diario de contactos pendientes con el servicio de citaciones. En dos días como máximo, se pondrán en contacto con los usuarios a los que no les haya sido posible contactar directamente con la unidad.

Zaragoza, 2 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 343/16, relativa a la previsión de incremento de recursos humanos en el Juzgado de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 343/16, relativa a la previsión de incremento de recursos humanos en el Juzgado de Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La carga de trabajo de los Juzgados de Alcañiz del año 2014 está dentro de los módulos ordinarios, sin que de la misma se detecte la necesidad de ningún incremento de recursos humanos, sin perjuicio de que en momentos coyunturales se realice algún refuerzo puntual, no obstante estaremos atentos a los datos de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 2015 y de la Estadística que realiza el Consejo General del Poder Judicial para poder valorar la necesidad de modificar la plantilla del mismo.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 344/16, relativa a la previsión de incremento de recursos humanos en el Juzgado de Calamocha.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 344/16, relativa a la previsión de incremento de recursos humanos en el Juzgado de Calamocha, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La carga de trabajo de los Juzgados de Calamocha del año 2014 está dentro de los módulos ordinarios, sin que de la misma se detecte la necesidad de ningún incremento de recursos humanos, estaremos atentos a los datos de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 2015 y de la Estadística que realiza el Consejo General del Poder Judicial para poder valorar la necesidad de modificar la plantilla del mismo.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/16, relativa a la previsión de incremento de recursos humanos en el Juzgado de Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 345/16, relativa a la previsión de incremento de recursos humanos en el Juzgado de Caspe, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La carga de trabajo de los Juzgados de Caspe del año 2014 está dentro de los módulos ordinarios, sin que de la misma se detecte la necesidad de ningún incremento de recursos humanos, no obstante estaremos atentos a los datos de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 2015 y de la Estadística que realiza el Consejo General del Poder Judicial para poder valorar la necesidad de modificar la plantilla del mismo.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 346/16, relativa a la previsión de la creación de un tercer juzgado en Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 346/16, relativa a la previsión de la creación de un tercer juzgado en Alcañiz, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La carga de trabajo de los Juzgados de Alcañiz del año 2014 está dentro de los módulos ordinarios, sin que de la misma se detecte la necesidad de crear

un tercer órgano, estaremos atentos a los datos de la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 2015 y de la Estadística que realiza el Consejo General del Poder Judicial para poder valorar la necesidad de modificar la planta de los Juzgados de Alcañiz para el año judicial 2017.

Zaragoza, 29 de febrero de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/16, relativa a N-232.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 348/16, relativa a N-232, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar, publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde el Departamento se está a la espera de que se constituya el Gobierno central a fin de solicitar una reunión con el o la responsable del ramo, a fin de exigir tener en cuenta las cuestiones planteadas en la presente iniciativa.

Zaragoza, 26 de febrero de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 351/16, relativa a cese de un ginecólogo en el hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 351/16, relativa a cese de un ginecólogo en el hospital de Jaca, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Por Resolución de 12 de febrero de 2016, del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, se incoa expediente disciplinario al Facultativo especialista de área de obstetricia y ginecología con contrato eventual en el Hospital de Jaca. El expediente disciplinario, iniciado por diferentes escritos del personal del Hospital de Jaca y del Jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital San Jorge de Huesca, bajo cuya dependencia actuaba el mencionado doctor, incorpora la comisión de determinadas conductas que, de ser ciertas, serán calificadas como faltas graves o muy graves. Por ello, junto con el acuerdo de incoación del expediente disciplinario, se ha acordado también la suspensión provisional de funciones de este doctor, al amparo del artículo 98.3 del Estatuto Básico del Empleado Público, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y por el artículo 75 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. En definitiva, el ginecólogo que presta sus servicios en el Hospital de Jaca, no ha sido cesado sino que ha sido suspendido provisionalmente de sus funciones por habersele abierto un expediente disciplinario.

Zaragoza, 4 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 353/16, relativa a las incorporaciones de proyectos con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 353/16, relativa a las incorporaciones de proyectos con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel, dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/16, relativa a posibles proyectos descartados sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 354/16, relativa a posibles proyectos descartados sobre el Fondo de Inversiones de Teruel 2015, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

No corresponde a este Departamento informar sobre la situación de los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel, dado que el Departamento competente para contestar la cuestión planteada es el Departamento de Economía, Industria y Empleo.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 357/16, relativa al cese del ginecólogo del hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 357/16, relativa al cese del ginecólogo del hospital de Jaca, formulada por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde la Gerencia del Sector de Huesca y desde la Gerencia de Salud se ha contactado con las bolsas de trabajo de las Sociedades Científicas y con las bolsas de Instituto de Empleo y de Servicios Sanitarios para conocer la disponibilidad de especialistas en Ginecología con el objetivo de completar la plantilla de Ginecología del hospital de Jaca.

La disminución de profesionales realizada en los últimos años así como la jubilación obligatoria a los 65 años, sin ningún criterio de planificación y estudio de necesidades hace imposible que la carencia de ginecólogos en Jaca sea suplida por profesionales de otros hospitales.

Zaragoza, 4 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 364/16, relativa a la compra de un equipo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 364/16, relativa a la compra de un equipo de resonancia magnética para el Hospital San Jorge, formulada por la Diputada del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Está previsto en el plan de inversiones de esta legislatura la adquisición de una Resonancia Nuclear en Huesca.

En este primer año de legislatura se han priorizado, debido a la disminución de inversiones en tecnología en los últimos años, la reposición y adquisición de los equipamientos dedicados a los problemas de salud con más mortalidad.

Zaragoza, 4 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 365/16, relativa a la apertura de la cuarta planta del hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 365/16, relativa a la apertura de la cuarta planta del hospital de Barbastro, formulada por la Diputada del G.P. Mixto, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El hospital de Barbastro cuenta actualmente con 152 camas en funcionamiento, habiéndose producido durante el año 2015 6957 ingresos y una estancia media de 6,27. El índice de ocupación ha sido de 78,86% y el

índice de rotación de 45,92. Por lo tanto, actualmente, no es necesario aumentar el número de camas.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 367/16, relativa al pago (del primer pago) del importe del Fondo de Cooperación Municipal para 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 367/16, relativa al pago (del primer pago) del importe del Fondo de Cooperación Municipal para 2016, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Vaquero Perianez, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El pago se realizará semestralmente, en los plazos y fecha que vienen siendo habituales.

Zaragoza, 10 de marzo de 2016.

El Consejero de Presidencia
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 368/16, relativa al valor del contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 368/16, relativa al valor del contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El actual contrato para la gestión del servicio público de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón se formalizó el 28 de octubre de 2010, con periodo de vigencia entre el 1 de noviembre de 2010 y el 31 de octubre de 2014, pudiendo prorrogarse, por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que la duración de las prórrogas, aislada o conjuntamente pueda exceder del plazo de cuatro años.

Conforme a la previsión citada anteriormente, en fecha 31 de octubre de 2014 se acordó la prórroga para el periodo de 1 de noviembre de 2014 a 31 de octubre de 2015, ambos inclusive, y el 20 de octubre de 2015 se suscribió la prórroga correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016.

Conforme a las estipulaciones del contrato cabe la posibilidad de prórroga por un periodo máximo adicional de 2 años, es decir, hasta el 31 de octubre de 2018.

En consecuencia, no existe necesidad ni obligación de licitar nuevamente este contrato durante el ejercicio corriente.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 369/16 a 374/16, relativas al contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita conjunta del Sr. Consejero de Sanidad a las Preguntas núms. 369/16, 370/16, 371/16, 372/16, 373/16 y 374/16, relativas al contrato de Servicio de Transporte Sanitario Terrestre Urgente, formuladas por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Susín Gabarre, publicadas en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El actual contrato para la gestión del servicio público de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón se formalizó el 28 de octubre de 2010, con periodo de vigencia entre el 1 de noviembre de 2010 y el 31 de octubre de 2014, pudiendo prorrogarse, por mutuo acuerdo de las partes antes de su finalización, sin que la duración de las prórrogas, aislada o conjuntamente pueda exceder del plazo de cuatro años.

Conforme a la previsión citada anteriormente, en fecha 31 de octubre de 2014 se acordó la prórroga

para el periodo de 1 de noviembre de 2014 a 31 de octubre de 2015, ambos inclusive, y el 20 de octubre de 2015 se suscribió la prórroga correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016.

Conforme a las estipulaciones del contrato cabe la posibilidad de prórroga por un periodo máximo adicional de 2 años, es decir, hasta el 31 de octubre de 2018.

En consecuencia, no existe necesidad ni obligación de licitar nuevamente este contrato durante el ejercicio corriente.

En todo caso, las preguntas planteadas tendrán respuesta en el momento en que se licite el contrato toda vez que se refieren a aspectos que deberían constar en los Pliegos que rijan el procedimiento de contratación.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 378/16 a 409/16, relativas a las partidas presupuestarias exactas destinadas a Servicios Sociales en las 32 comarcas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a las Preguntas núms. 378/16, 379/16, 380/16, 381/16, 382/16, 383/16, 384/16, 385/16, 386/16, 387/16, 388/16, 389/16, 390/16, 391/16, 392/16, 393/16, 394/16, 395/16, 396/16, 397/16, 398/16, 399/16, 400/16, 401/16, 402/16, 403/16, 404/16, 405/16, 406/16, 407/16, 408/16 y 409/16, relativas a las partidas presupuestarias exactas destinadas a Servicios Sociales en las 32 comarcas, formuladas por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez, publicadas en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Las competencias atribuidas a las comarcas se financian, con carácter incondicionado, conforme se refleja de forma individualizada para cada Comarca en la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016.

De otra parte, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales suscribe convenios de colaboración con las comarcas para la gestión de programas específicos de servicios sociales.

El importe en euros, previsto a financiar en 2016 es el siguiente:

Comarca La Jacetania	71.669,00
Comarca Alto Gállego	46.630,00
Comarca Sobrarbe	38.120,00
Comarca la Ribagorza	58.997,50
Comarca Hoya de Huesca	87.371,50
Comarca Somontano de Barbastro	41.000,00
Comarca Cinca Medio	71.446,00
Comarca La Litera	37.284,00
Comarca Los Monegros	49.281,50
Comarca Bajo Cinca	65.492,50
Comarca Cinco Villas	61.950,00
Comarca Tarazona y el Moncayo	35.600,00
Comarca Campo de Borja	32.350,00
Comarca Aranda	28.350,00
Comarca Ribera Alta del Ebro	60.410,00
Comarca Valdejalón	101.750,00
Comarca Ribera Baja del Ebro	62.125,00
Comarca Bajo Aragón Caspe	64.050,00
Comarca Comunidad de Calatayud	61.512,50
Comarca Campo de Cariñena	31.240,00
Comarca Campo de Belchite	32.350,00
Comarca Campo de Daroca	32.850,00
Comarca Bajo Martín	37.990,00
Comarca Jiloca	36.100,00
Comarca Cuencas Mineras	35.350,00
Comarca Andorra-Sierra de Arcos	33.200,00
Comarca Bajo Aragón	62.850,00
Comarca Comunidad de Teruel	65.140,00
Comarca Maestrazgo	37.990,00
Comarca Sierra de Albarracín	33.000,00
Comarca Gúdar Javalambre	37.200,00
Comarca Matarraña	30.250,00

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 418/16, relativa a la partida presupuestaria destinada a la subvención de costes para los pacientes de la enfermedad de Duchenne.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 418/16, relativa a la partida presupuestaria destinada a la subvención de costes para los pacientes de la enfermedad de Duchenne, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Desde comienzo de 2016, una vez indicado el tratamiento, cualquier paciente de enfermedad de Duchenne tiene garantizado el acceso a recursos de rehabilitación altamente especializados.

A lo largo del ejercicio se valorará la toma en consideración de otras medidas.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 419/16, relativa a concurso de traslados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 419/16, relativa a concurso de traslados, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Cabrera Gil, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La convocatoria de traslados, tanto de facultativos especialistas de área como del resto de categorías profesionales del Servicio Aragonés de Salud, viene motivada en el Acuerdo de 23 de julio de 2014, por la Sanidad en Aragón en materia de Empleo, suscrito por el entonces Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y las Organizaciones Sindicales CEMSATSE, CC.OO. y CSI-CSIF. En dicho acuerdo se establece la obligatoriedad de convocatoria periódica de concurso de movilidad voluntaria de todas las plazas.

En cuanto al procedimiento que se seguirá en la tramitación del traslado, es el recogido en el Título II, Capítulo I del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 7 de marzo de 2016.

El Consejero de Sanidad
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 428/16, relativa a residencias de personas mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de

Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 428/16, relativa a residencias de personas mayores, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Zaragoza, 16 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Residencias de mayores acogidas al procedimiento de regularización mediante orden del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales:

- Ancianos San José.
- Parque Dorado.
- Residencia Virgen del Pilar.
- Residencia San Eugenio.
- Residencia Azaleas.
- Residencia Paraíso.
- R. Ancianos San Sebastián.
- Centro Social El Edén.
- Residencia Los Pinos.
- Residencia Royal Augusta.
- Residencia Royal Villasalud.
- Residencia los Tres Ángeles.
- Virgen de la Ola.
- S. Martín Tous.
- Residencia M.ª Pilar Izquierdo.
- Residencia Ancianos Mina.
- Residencia Virgen del Llano.
- Residencia Sancti Spiritus.

La relación de expedientes sancionadores incoados se añade como relación adjunta. Aquellos centros que no acrediten la autorización correspondiente se les incoará el correspondiente expediente sancionador por una posible infracción de realizar la actividad sin la correspondiente autorización.

La sanción administrativa de cierre requiere para su ejecución que el acto administrativo sea firme y ejecutivo. Una vez concurra esta circunstancia, el titular del establecimiento tiene la obligación de buscar alternativas para los residentes. En caso no proceder así, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales adoptará la medidas necesarias para buscar alternativas al servicio prestado que deba cerrar, en las mismas condiciones en las que se ha realizado hasta la fecha.

Zaragoza, 11 de marzo de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Expedientes administrativos sancionadores 2015

SC-1-15

«Buesa Iturrioz, S.L.»
Residencia Parque Botánico Virgen de Loreto
Resolución: 1 de junio de 2015
Sanción: Multa de 3000 euros

SC-2-15

Claros Canena, S.L.
Residencia SB Paules
Resolución: 2 de julio de 2015
Sanción: Multa 30.000 euros

SC-3-15

Ángeles Blasco Egido
Residencia Animayores
Propuesta de resolución: 23 de noviembre de 2015
Sanción: Multa 40.000 euros y cierre definitivo

SC-4-15

Ayuntamiento de Noguera
Residencia municipal de Noguera
Resolución: 27 de agosto de 2015
Sanción : Multa 5.000 euros

SC-5-15

Residencia de Mayores Roma, S.C.
Residencia Roma
Propuesta de resolución: 16 de noviembre de 2015
Propuesta de sanción : Multa 40000 euros y cierre definitivo (en la actualidad se encuentra cerrada)

SC-6-15

Residencia Yolanda, S.C.
Residencia Yolanda
Resolución: 10 de noviembre de 2015
Sanción: Multa de 40.000 euros y cierre definitivo

SC-9-15

Residencia Los Tres Ángeles, S.L.
Residencia Los Tres Ángeles
Propuesta de resolución: 10 de diciembre de 2015
Propuesta de sanción: Multa de 40000 euros y cierre definitivo

SC-10-15

Residencia Los Tres Ángeles, S.L.
Residencia Los Ángeles
Resolución: Sanción de multa de 30.001,00 euros y cierre definitivo

SC-11-15

Promociones Sociales Monzalbarba 5, S.L. Residencia Royal Villasalud
Resolución Acuerdo de inicio: 27 de octubre de 2015
Propuesta de sanción: Multa 15.000 euros

SC-12-15

Residencia de Ancianos, S.L.
Residencia María Rosa
Propuesta de resolución: 7 de enero de 2016.
Sanción: Multa 40.000 euros y cierre definitivo.

SC-13-15

Fundación Mina Maximina Taborga Cruz
Residencia Mina
Propuesta de resolución: 12 de enero de 2016.
Sanción: Multa 40.000 euros y cierre definitivo

SC-14-15

Jorge González de la Huerta
Residencia Paraíso
Acuerdo de inicio: 4 de noviembre de 2015
Se ha acogido a la Orden de 15 de diciembre de 2015, de regularización de la situación administrativa. Ha presentado plan operativo de adecuación.

3.4.2.3. RETIRADAS**Retirada de las Preguntas núms. 576/16 a 581/16, relativas a viviendas de alquiler social.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, ha procedido a retirar sus Preguntas núms. 576/16, 577/16, 578/16, 579/16, 580/16 y 581/16, relativas a viviendas de alquiler social, formuladas a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, y publicadas en el BOCA núm. 63, de 30 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5. COMPARENCIAS**3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN****3.5.1.1. EN PLENO****Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.****PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre si el Gobierno de Aragón apuesta y está trabajando por el mantenimiento del premio Moto GP en Motorland y así garantizar el impacto económico que este evento produce en todo Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual del objetivo último de una mejor vertebración territorial de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero presente el Plan de Reestructuración del Instituto Aragonés del Agua y su integración en la estructura administrativa del Departamento como Dirección General.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Trabajo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Trabajo ante la citada Comisión, para informar sobre la situación de los temporeros en el campo aragonés y las actuaciones del Gobierno de Aragón ante las irregularidades, abusos y riesgos de accidentes denunciados por diversos trabajadores y sindicatos.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la citada Comisión, para informar sobre el Proyecto «Lanzaderas de Empleo».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director General de Relaciones Institucionales y de Desarrollo Estatutario ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2016, de conformi-

dad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Relaciones Institucionales y de Desarrollo Estatutario ante la citada Comisión, para informar sobre la política general de la Dirección General para esta Legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos